



# Evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Evaluación externa de desempeño, 2016





---

Evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)  
Evaluación externa de desempeño, 2016

**Tipo de evaluación:** Desempeño

Ejercicio anual: 2016

Fecha de publicación: Julio, 2017

**Entidad evaluadora:**

Dr. Hiram A. Ángel Lara

**Investigadores:**

Dr. Hiram Abel Ángel Lara, líder del equipo y coordinador.

---

Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:**

Evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Evaluación externa de desempeño, 2016. México: 2017.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Evaluaciones

Este documento fue homologado de acuerdo con los criterios de estilo institucional definidos para esta colección. El texto y los contenidos se mantienen como fueron entregados por su(s) autor(es).

# DIRECTORIO

---

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas  
Presidente del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales  
Subsecretaria de Planeación y Evaluación  
Secretario ejecutivo del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez  
Directora general de Monitoreo y Evaluación  
Secretaria técnica del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

## **Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)**

### **Representantes de instancias nacionales**

Dr. Gonzalo Hernández Licona  
Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de  
Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán  
Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje  
en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo  
Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y  
Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel  
Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la  
Secretaría de la Función Pública (invitado)

# DIRECTORIO

---

## Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal  
Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dr. Freddy Ramón Mariñez Navarro  
El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez  
Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

## Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Miguel Castro Reynoso  
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe  
Subsecretario de Finanzas

Mtra. Lizana García Caballero  
Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez  
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

## Equipo técnico

Dra. Mónica Ballezá Ramírez, directora general de Monitoreo y Evaluación  
Mtro. Estuardo Gómez Morán, director de Evaluación de Resultados e Impacto  
Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, coordinadora de Evaluación de Proyectos

# ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>8</b>
A. INTRODUCCIÓN .....	9
B. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMA PRESUPUESTARIOS.....	9
C. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	12
D. NOTA METODOLÓGICA (METODOLOGÍA) .....	12
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>13</b>
PROGRAMA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PP 195) .....	13
1) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices .....	13
2) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016. ....	20
3) Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016 .....	25
Análisis FODA y Recomendaciones .....	30
Conclusiones .....	32
Valoración final del programa .....	34
PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA ESTATAL (PP 214) .....	34
1) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices .....	34
2) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016. ....	40
3) Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016 .....	43
Análisis FODA y Recomendaciones .....	48
Tabla 9. Recomendaciones .....	49
Conclusiones .....	50
Valoración final del programa .....	52
PROGRAMA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (PP 223) .....	53
1) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices .....	53
2) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016. ....	62
3) Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016 .....	66
Análisis FODA y Recomendaciones .....	71
Conclusiones .....	73
Valoración final del programa .....	75
FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO (PP 734) .....	76
1) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices .....	76
2) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016. ....	81
3) Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016 .....	85
Análisis FODA y Recomendaciones .....	90
Conclusiones .....	93
Valoración final del programa .....	95
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>97</b>

<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</u>	<u>98</u>
<u>FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN.....</u>	<u>100</u>
<u>ANEXOS.....</u>	<u>101</u>

## RESUMEN EJECUTIVO

En este documento se presenta una evaluación de desempeño de los Programa Presupuestarios a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) denominados:

1. Ejecución y supervisión de la obra pública (Pp 195).
2. Conservación de la Red Carretera Estatal (Pp 214).
3. Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (Pp 223) y
4. Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado (Pp. 734)

Todos ellos se llevan a cabo con recursos ejercidos del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El objetivo general de la presente evaluación fue determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de este programa para el ejercicio 2016.

La evaluación de desempeño de los programas mencionados tuvo diferentes resultados, siendo el programa del “Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado” el mejor evaluado de los cuatro y el programa “Evaluación, Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la SIOP” con el resultado el menos positivo.

En general, se observaron mejores resultados en promedio en lo relacionado con el primer objetivo específico de la evaluación (validación de las lógicas horizontal y vertical de la MIR de los programas presupuestarios) y resultados más deficientes en lo relacionado con “dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como el Fondo correspondiente”. Aunque hay un buen nivel de cumplimiento de las metas de los programas en el año fiscal estudiado, hay que subrayar que este logro está limitado por errores en la medición de avances a través de los indicadores que actualmente se utilizan, ya que no resultan del todo pertinentes para la medición de objetivos, resultados y seguimiento del Pp.

## A. INTRODUCCIÓN

Derivado del Ramo 33, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) forma parte del mecanismo presupuestario mediante el que la Federación transmite recursos a las Entidades Federativas y Municipios para la atención de demandas en materia de: educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, infraestructura educativa.

El FAFEF tiene su origen en el año 2000, cuando apareció por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) su antecedente: el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), este programa tenía como propósito fortalecer a las haciendas públicas estatales a través de la realización de proyectos de infraestructura. Después de seis años, en 2006, apareció por primera vez el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (tal y como se conoce actualmente) dentro del PEF, y en 2007 se definió la fórmula para la distribución de los recursos. Así, el FAFEF inició su operación en 2007 como parte del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo general de sanear financieramente las haciendas públicas locales; donde las entidades federativas pueden convenir entre ellas o con el gobierno federal su aplicación, de acuerdo con los destinos previstos en la ley.<sup>1</sup> Esta particularidad del fondo es lo que permite su uso de manera muy flexible.

## B. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMA PRESUPUESTARIOS

En Jalisco, los recursos del FAFEF se ejercen a través de 5 programas presupuestarios que se llevan a cabo por 2 dependencias. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) concentra 4 programas, y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (COECYTJAL) administra el programa restante.

---

<sup>1</sup>De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47 los recursos del FAFEF se destinarán a: I. La inversión en infraestructura física, y hasta un 3 por ciento del costo del proyecto para gastos indirectos por concepto de realización

**Tabla 1. Programas presupuestarios que recibieron recursos del FAFEF**

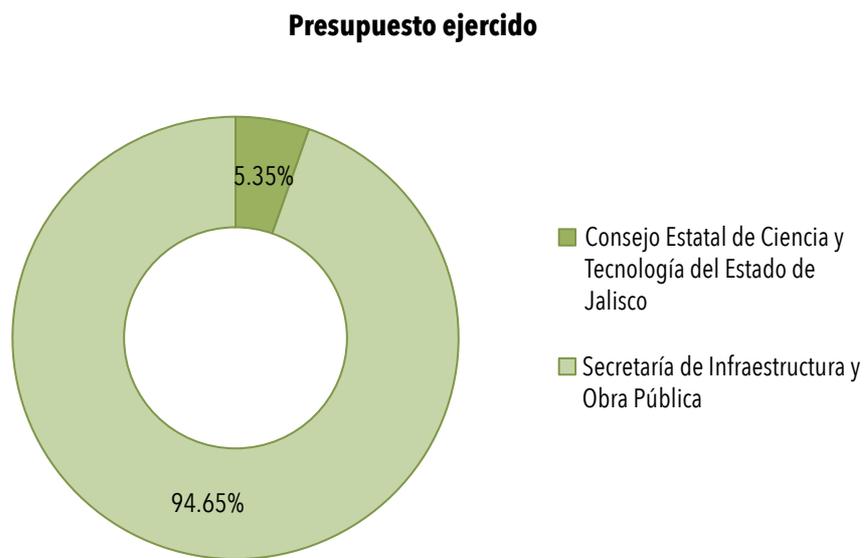
Número Pp	Nombre del programa	Dependencia
195	Ejecución y Supervisión de la Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
214	Conservación de la Red Carretera Estatal	
223	Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	
734	Fondo concursable para el Desarrollo de infraestructura en los Municipios del Estado	
661	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

De acuerdo a la información proporcionada para esta evaluación la evolución distribución de los recursos del FAFEF en los programas presupuestarios ya mencionados se realizó de la siguiente manera:

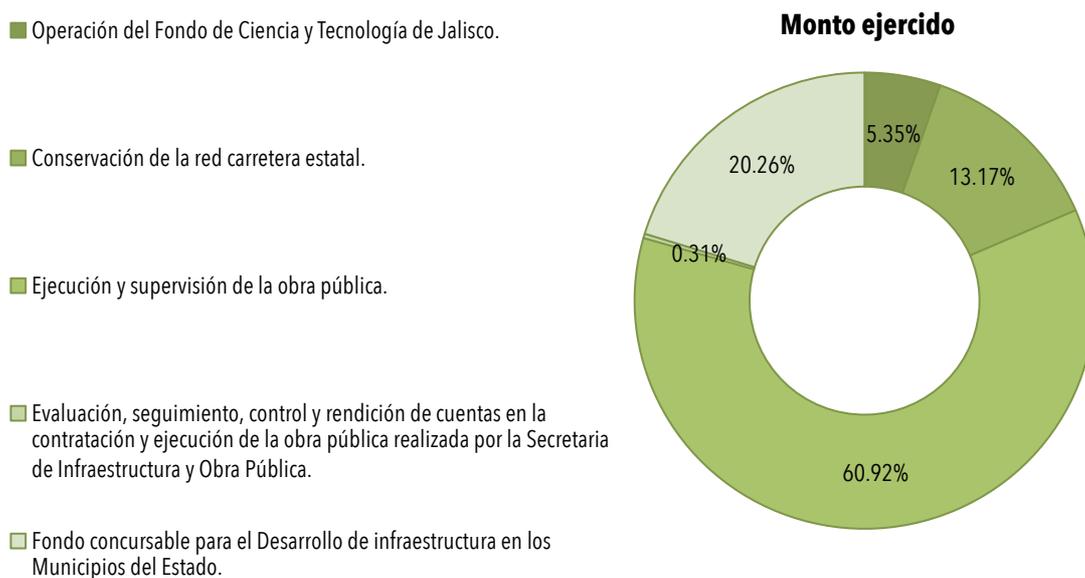
**Tabla 2. Distribución presupuestal de los Pp seleccionados del FAFEF**

Clave	Programa	Aprobado	Modificado	Ejercido
	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00
661	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00
	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	232,770,238.42	371,635,294.69	371,635,294.69
214	Conservación de la red carretera estatal.	89,275,601.00	51,704,400.99	51,704,400.99
195	Ejecución y supervisión de la obra pública.	142,258,829.42	239,174,429.8	239,174,429.8
223	Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	1,235,808.00	1,223,970.04	1,223,970.04
734	Fondo concursable para el Desarrollo de infraestructura en los Municipios del Estado.	-	79,532,493.86	79,532,493.86

**Gráfica 1. Distribución del presupuesto ejercido del FAFEF por dependencia**



**Gráfica 2. Distribución del presupuesto ejercido del FAFEF por programa presupuestario**



## C. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### Objetivo General

Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016.

### Objetivos Específicos

- 1) Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
- 2) Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como el Fondo correspondiente
- 3) Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

## D. NOTA METODOLÓGICA (METODOLOGÍA)

La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos.

Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos y financieros de cada programa presupuestario en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes no así el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico que se está tocando en cuestión.

# RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

## PROGRAMA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PP 195)

### 1) ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS MATRICES

De acuerdo a la información proporcionada a la entidad evaluadora, en 2016 el *Programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública* se denominó con la clave 195 por la SEPAF. La Unidad Responsable del programa es la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública al igual que la Unidad Presupuestal. Se vincula a la dimensión del desarrollo Economía Próspera e Incluyente bajo la temática infraestructura e inversión pública; y en todos los niveles de su MIR la Unidad Ejecutora del Gasto es la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional.

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio.

**¿En qué medida la MIR de cada programa presupuestario es un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del Programa?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

#### Resúmenes Narrativos

En el caso del nivel Fin, se conoce de acuerdo a lo que estipula en la Matriz de Marco Lógico (MML), que el resumen narrativo debe describir cómo el programa contribuye a un objetivo superior, mismo que puede estar asociado este a los objetivos nacionales o sectoriales. Para el caso analizado la redacción es: *“Contribuir al incremento de la infraestructura urbana, social básica y de equipamiento en el estado de Jalisco mediante la ejecución de obra pública en las regiones y municipios con mayor rezago, así como la construcción de infraestructura que facilite la movilidad con proyectos redituables”*; el objetivo se enfoca a la contribución de un objetivo sectorial que es la infraestructura urbana, por lo que puede considerarse que su redacción es clara. Sólo vale la pena señalar que la última parte, la que corresponde a *“infraestructura que facilite la movilidad con proyectos redituables”* complejiza la redacción y no abona en la claridad del objetivo que ya había sido establecido.

A nivel Propósito, el resumen narrativo se debe detallar el cambio o resultado esperado en la población objetivo del programa, el Pp 195 no detalla este cambio pues establece como objetivo que: *“Las Regiones y Municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas”*, lo que no necesariamente muestra una de las condiciones para la PO que es que ese tipo de población cuenta con un problema por resolver, es decir, enfocarse en *“poblaciones con proyectos autorizados de infraestructura productiva”* no refleja un problema social a resolver. En tal caso, la

población definida a nivel de *fin*: "regiones y municipios con mayor rezago" se acerca más a lo que sería una definición clara de una población con un problema que atender, el problema con ello es que esta definición no se encuentra a nivel de propósito, sino de *fin*.

Esta variación y confusión en la definición de la población objetivo afecta la lógica vertical de la matriz (además de la precisión de la redacción del nivel de Propósito) y rompe con la coherencia lógica entre los niveles de la MIR.

En el caso de los resúmenes narrativos para el nivel de *componente*, sabemos que estos se deben describir como los bienes y servicios públicos producidos o entregados por el Pp para lograr el cambio en la población objetivo (*propósito*). Este Pp cuenta con dos componentes el primero señala como bienes entregados a "Obras de infraestructura mediante la urbanización y servicios básicos, para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal" y en el segundo los bienes son descritos como "Obras de equipamiento mediante la construcción y de inmuebles y espacios públicos, para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal". La primera observación que debe realizarse es que ambas redacciones mantienen algunos problemas de sintaxis, aunque describen en primera instancia al bien como "obras de infraestructura" éste no queda especificado en relación con el ámbito de interés del propósito, el que se define como "regiones y municipios con proyectos autorizados", sino que se señala (o al menos eso supone la redacción) todas las regiones y municipios, incluso aquellos que no cuenten con proyectos autorizados.

La desvinculación de los dos *componentes* con su *propósito* y de éste con el *fin* hace que se rompa la causalidad entre todos los niveles de la MIR. De tal manera que puede afirmarse que la calidad de la MIR es deficiente en tanto que los *componentes* no son los requeridos para lograr el *propósito* y en éste no se puede determinar que haya una contribución significativa al logro del *fin*. Lo que sí queda claro es que el logro del *fin* contribuirá a la consecución de un logro superior.

**Tabla 3. Estructura de la MIR del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública (Resúmenes narrativos)**



Fuente: elaboración propia con base en información del programa

## Supuestos

De acuerdo a la metodología de Marco Lógico, los supuestos se redactan como la ausencia de factores de riesgo que impiden el cumplimiento de los objetivos o un avance de metas correcto en cada nivel de la MIR, éstos son escritos de manera positiva y deben tener una probabilidad razonable de ocurrencia, además son condicionantes externos y no pueden ser tautológicos, tampoco pueden redactarse relacionados a la ausencia de los recursos básicos (internos) de una política pública (monetarios, humanos, o materiales), ya que, desde un inicio, un programa sin recursos no puede plantearse objetivos.

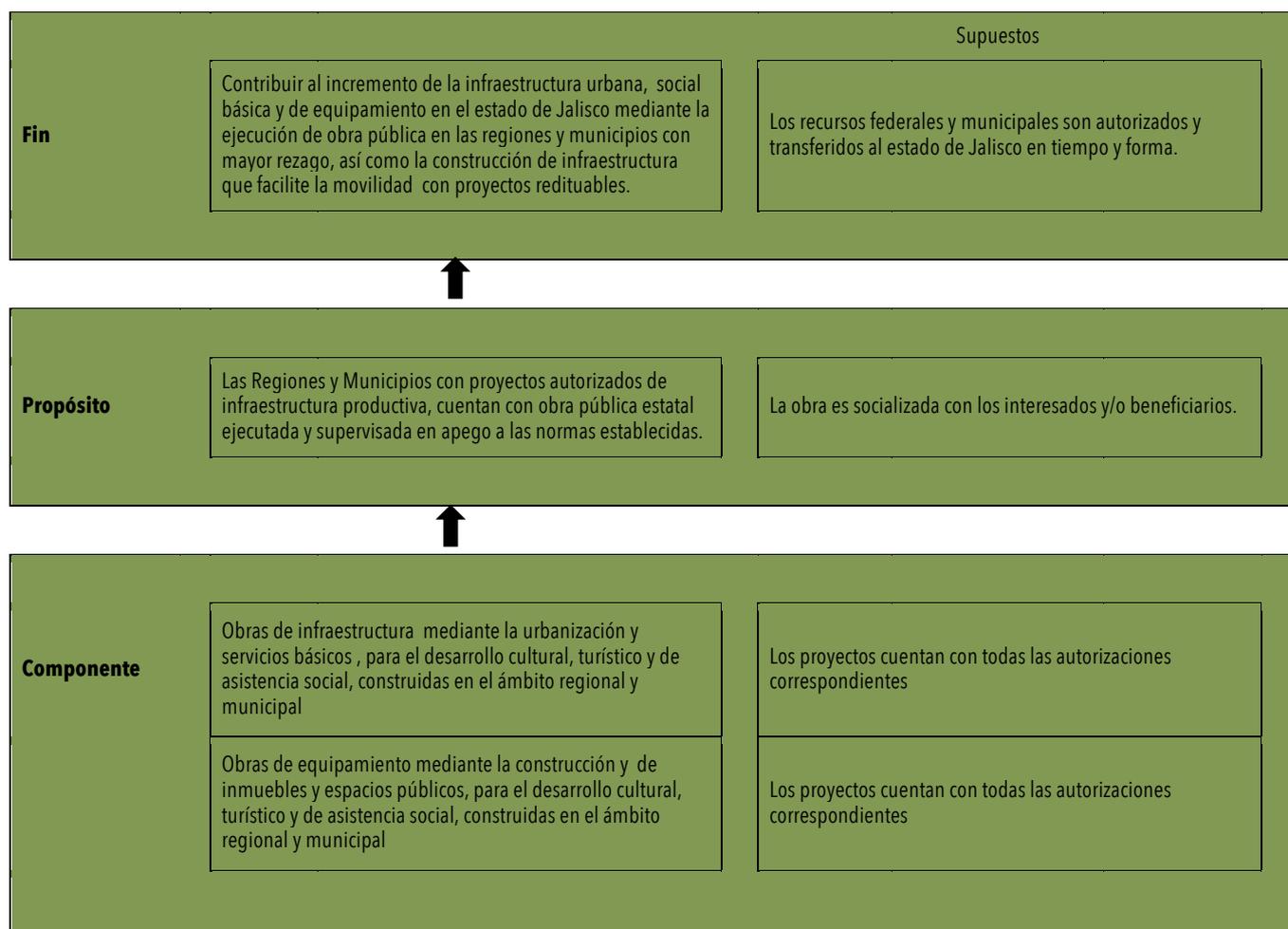
En el caso de este Pp para el nivel de *fin* el supuesto es adecuado (“Los recursos federales y municipales son autorizados y transferidos al estado de Jalisco en tiempo y forma”) porque refiere a un factor externo al programa, además cumple con la redacción positiva y tiene una probabilidad razonable de ocurrencia. Para este nivel el hecho de que los recursos sean transferidos en tiempo y forma puede determinar el alcance del objetivo de este nivel.

A nivel *propósito* el supuesto de “la obra es socializada con los interesados y/o beneficiarios.” Es poco claro puesto que no identifica qué actor es el responsable de “socializar” la obra o cómo se “socializa esta”, esto lleva a que el supuesto debe ser más específico aún, además, que ocurra o no dicha socialización no puede considerarse un factor externo al programa que ponga en riesgo sus objetivos y no es un factor determinante, dado que los municipios con proyectos autorizados no serán afectados por la “socialización” de lo que se vaya a llevar a cabo, si no por otros factores como podrían ser: las condiciones geográficas que impiden llevar a cabo la obra, la lejanía o los conflictos locales que no permiten poner en marcha proyectos, etcétera.

A nivel *componente*, los supuestos para ambos son el mismo: “los proyectos cuentan con todas las autorizaciones correspondientes”. En este caso el no contar con las autorizaciones correspondientes forma parte a la gestión correcta del programa para obtener los permisos necesarios para llevar a cabo la obra pública, es decir, no se trata de factores externos sino internos, pues tanto la construcción de “Obras de infraestructura (...), construidas en el ámbito regional y municipal” como la “Obras de equipamiento (...), construidas en el ámbito regional y municipal” requieren que las autorizaciones provengan del interior de la agencia gubernamental. Una opción adecuada para este nivel podría ser que “los fondos son autorizados por la federación para obras de infraestructura y equipamiento”.

La MIR del Pp 195 sólo a nivel de *fin* se cuenta con un buen supuesto. El resto en general son internos y hacen referencia a la gestión interna, aunque en el caso del *propósito* incluso es confuso al usar el término “socialización”.

**Tabla 4. Estructura de la MIR del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública (Supuestos)**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

### Lógica Horizontal

A continuación, se analiza la lógica horizontal de la MIR del programa de *Ejecución y Supervisión de la Obra Pública*, a fin de determinar en qué medida sus indicadores permiten monitorear y evaluar los resultados del programa en cada nivel.

**¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?**



Dentro de la lógica horizontal de la MIR se debe verificar que los indicadores sean relevantes para medir el cumplimiento de objetivos del programa. El programa de *Ejecución y Supervisión de la Obra Pública* cuenta con cuatro indicadores dentro de su MIR: uno a nivel de *fin*, uno a nivel de *propósito* y dos a nivel de *componente*. Se sabe que los indicadores de desempeño que debe contener la MIR deben reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, y deben permitir el monitoreo y evaluación de sus resultados.

El indicador a nivel *fin* no resulta pertinente ya que no logra medir el estado de avance de la “infraestructura urbana, social básica y de equipamiento” del estado, ni los avances de la “infraestructura de la movilidad” que permitirían observar qué ocurre con los avances de la obra pública en los municipios con mayor rezago, sino que se enfoca en “obras de infraestructura para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social construida” sin poner en el centro de la medición el objetivo de medir qué ocurre con los municipios rezagados, lo que sería el objetivo principal del Pp.

En el caso del el indicador del nivel *propósito* este debería medir el cambio generado por el programa en la población objetivo, que en este caso se estableció como: “Las Regiones y Municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas”. Sin embargo, lo que mide el indicador propuesto es el “Porcentaje de obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas”, ello significa que no se medirá cuántos de los proyectos autorizados se realizaron y apegaron a las normas establecidas, sino el total de obras realizadas en todo el estado, lo que dista de la característica establecida en el resumen narrativo del objetivo de este nivel. Por otra parte, el propósito no garantiza el logro del fin, pues tener proyectos autorizados no implica disminución del rezago en los municipios o las regiones del estado que más lo padecen, en tanto que las obras autorizadas pueden incluir a zonas con menor (o sin) rezago. En este caso ni el objetivo ni el indicador resultan pertinentes y rompen con la lógica horizontal en su segundo nivel de la MIR.

A nivel *componentes*, el indicador se corresponde de mejor manera con el objetivo del nivel revisado, aunque hay que señalar que la redacción del objetivo tiene problemas sintaxis, por ejemplo, una mejor redacción para el componente uno podrá ser: “Obras de infraestructura construidas en el ámbito regional y municipal que fortalecen el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social”, o bien para el segundo componente: “Obras de equipamiento construidas en el ámbito regional y municipal que fortalecen el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social”. De esta forma habría mayor claridad en establecer los indicadores de medición de los bienes y servicios prestados; los que podrían medirse ya sea como porcentajes que es lo que plantea de manera adecuada el indicador para este caso, o como la tasa entre el número total alcanzado de las mismas durante el año fiscal bajo revisión y el número planeado durante ese mismo periodo. En este caso podríamos decir que el objetivo del nivel componente se encuentra medianamente establecido –por problemas de redacción ya señalados- pero los indicadores están mejor diseñados para medir los avances que pueden llegar a registrarse, por lo que sí hay causalidad en este nivel.



del Pp, para evaluar en qué medida sus objetivos previstos contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente.

El *componente* del FAFEF establece como servicio o bien prestado los “recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)”, esta acotación relacionada con la LCF permite que los bienes ofrecidos por el programa presupuestario encajen en lo que busca el componente de la MIR del FAFEF, dada su amplitud, por lo que en tal sentido sí contribuye al logro de los objetivos del fondo federal.

A nivel de *propósito* la MIR federal busca impulsar como resultado que las entidades que reciben transferencia de recursos federales fortalezcan sus finanzas públicas estatales, sin embargo el *propósito* del Pp va en otro sentido, en tanto que señala que “las Regiones y Municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas”, es decir, el resultado esperado del *propósito* del Pp más bien impulsa que la obra pública estatal se lleve a cabo conforme a derecho, lo que no necesariamente implica un fortalecimiento de las finanzas públicas estatales como se busca impulsar desde la MIR del FAFEF, en este sentido para este nivel la MIR del Pp no contribuye al logro de objetivos del fondo federal.

El *fin* de la MIR del FAFEF establece como el gran objetivo del desarrollo, “contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas [...]”, con ello se entiende que los recursos transferidos pueden ser trasladados a bienes y servicios para los que el estado de Jalisco no cuenta con recursos económicos para solventarlos, de esa forma es posible evitar el desequilibrio en sus finanzas, sin embargo, la redacción del *fin* del Pp no necesariamente está escrito bajo la misma lógica, sino que en ese caso parecería que el objetivo de desarrollo sería el de impulsar, a través del incremento de la infraestructura, el desarrollo de las regiones y municipios con mayor rezago o bien la movilidad en las regiones (sin especificar si se trata de las de mayor o menor rezago y que se busca fortalecer sus finanzas). Dados los problemas de redacción, no es posible identificar con claridad lo que el objetivo del *fin* del Pp persigue, por lo que no puede decirse que su MIR contribuya a los objetivos del fondo federal.

**Tabla 6. Estructura de la MIR del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública y FAFEF (Resúmenes narrativos)**

Nivel	Pp 195	FAFEF
FIN	Contribuir al incremento de la infraestructura urbana, social básica y de equipamiento en el estado de Jalisco mediante la ejecución de obra pública en las regiones y municipios con mayor rezago, así como la construcción de infraestructura que facilite la movilidad con proyectos redituables.	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
PROPÓSITO	Las Regiones y Municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas.	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.
COMPONENTES	Obras de infraestructura mediante la urbanización y servicios básicos, para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Obras de equipamiento mediante la construcción y de inmuebles y espacios públicos, para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal	

Fuente: Elaboración propia con datos de SUBSEPLAN y Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal.

## 2) ANÁLISIS DE LOS AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS DE LOS PP Y DE LAS METAS DEL FONDO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados al *Programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública*. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia de tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en los subsiguientes apartados para cada programa, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas

propuestas en cada MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaran los resultados por escenarios del A al E, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

En esta evaluación se consideran tres elementos: la meta que se propuso en cada nivel, el avance alcanzado en el tercer trimestre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. De esta forma lo importante ya no es únicamente el cumplimiento de las metas al tercer trimestre, si no la correcta medición que se hace de las mismas en relación al objetivo que el programa persigue en cada uno de los indicadores.

**¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En la siguiente tabla se muestran los avances de los indicadores de la MIR 2016 del *Programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública*, así como el valor de pertinencia de cada indicador y el escenario en el que se ubican.

**Tabla 7. Avance de los indicadores del Programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública**

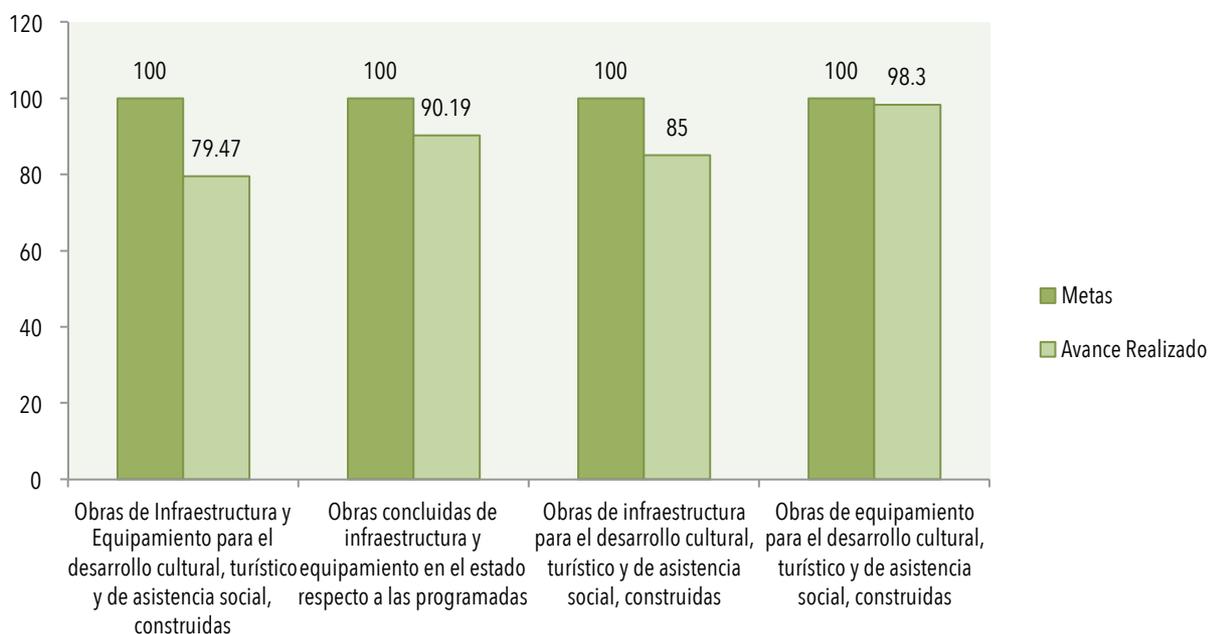
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	AVANCE AL CIERRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Número de obras de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas.	151	120	79.47	0.5	EE
PROPÓSITO	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas	100	90.19	90.19	0.0	EF
COMPONENTES	Porcentaje de Obras de infraestructura para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas.	100	85	85	1	ED
	Porcentaje de obras de equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas.	100	98.3	98.3	1	ED

Fuente: elaboración propia con base al análisis de la MIR del programa

En el caso de los indicadores del *Programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública* sólo los indicadores de los componentes, sus objetivos y sus metas se encuentran el escenario ED, que es el segundo de los escenarios deseables para la MIR del programa, el resto (fin y propósito) están dentro de los escenarios no deseables, por lo que se no se puede asegurar que el programa esté cumpliendo con el objetivo primordial a alcanzar.

Mientras la pertinencia de los indicadores de los dos componentes es igual a 1, la pertinencia del indicador de fin es 0.5 y el indicador de propósito es igual a 0. En todos los casos no fue posible alcanzar un avance del 100%, y lo más cercano a alcance de la meta fue el componente de obras de equipamiento para el desarrollo que alcanzó un avance superior a 98%.

**Gráfica 3. Análisis del porcentaje de avance de los indicadores del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública en el ejercicio 2016**



Es importante observar en este caso que ha habido avances muy importantes en relacionar los indicadores con los objetivos al nivel de componentes, es decir se complementan y son útiles para medir el avance del programa. Para el caso específico de 2016 lo que ocurrió a este nivel es que no se lograron cumplir las metas. A nivel de propósito se encontró que el objetivo no es pertinente para relacionarse con el objetivo de nivel de *fin* pero que cuenta con un indicador de medición adecuado, ello implica que los cambios en este caso deben centrarse la redacción del resumen narrativo para adecuarlo a la lógica causal con el objetivo del nivel de *fin*, una vez realizado esto deberá revisarse el indicador de medición para ver si continua siendo el adecuado o debe también ajustarse dado el ajuste en el resumen narrativo.

A nivel de *fin* los problemas son mayores, pues el objetivo de ese nivel no se relaciona con los fines del programa presupuestario ni con la MIR del fondo, pero además el indicador de medición para el objetivo está mal planteado; en este caso deben adecuarse ambos elementos para, primero, hacerlo lógicos con el resto de los niveles que le preceden y con el objetivo de ese nivel a nivel de fondo y en segundo, para tener un indicador que realmente pueda medir los objetivos que se han planteado para ese nivel específico.

**¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR? (N/A)**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

**¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

A nivel fin el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es “Número de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo cultural y turístico y de asistencia social construidas”, el cual no permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo a nivel Fin del FAFEF, que está redactado como “Índice de impacto de la deuda pública”. Como puede notarse el indicador del FAFEF está más orientado a evaluar deuda pública de las entidades, mientras que el indicador del Pp mide solo el número de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo cultural y turístico, lo que no necesariamente abona en analizar el comportamiento de la deuda estatal.

A nivel propósito el indicador del Pp es “Porcentaje de obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas”, mientras que la MIR del FAFEF es el “Índice de fortalecimiento financiero”. Aquí se puede observar con claridad que el indicador del Pp no va orientado a medir cuestiones financieras, por lo que el logro de sus objetivos y el indicador utilizado para monitorearlo no se vincula con la MIR del FAFEF.

A nivel componente el indicador del Pp establece como elementos de monitoreo “Porcentaje de Obras de infraestructura para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas” y “Porcentaje de obras de equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas”, mientras que la MIR del FAFEF es el “Porcentaje de avance en las metas”; dado que uno de los destinos del gasto de este fondo es la “inversión en infraestructura física, y que los componentes del Pp van orientados a la entrega de bienes y servicios relacionados con la inversión pública, se puede decir que el cumplimiento de los objetivos a nivel componente del Pp se vinculan con el cumplimiento a nivel componente del FAFEF aunque ello no se refleje totalmente en la redacción de los resúmenes narrativos. De la explicación de este apartado se puede concluir que sólo a nivel de componentes es posible validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR correspondiente, pero no se puede validar para los niveles de fin y propósito.

### 3) ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA Y EL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En el análisis de cobertura de los programas se consideran las cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013:49) define de la siguiente manera, los tipos de poblaciones:

- Población potencial (PP): se trata del universo global de la población o área referida.
- Población objetivo (PO): es la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población atendida (PA): es la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

En los criterios sobre la elaboración de la MIR, la población objetivo debe identificarse en el nivel *propósito*, en este no es posible identificar la población objetivo, ya que se define como “las regiones y municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, que cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas”, como observamos al inicio de esta evaluación esta definición no especifica un problema para lo que señala como la población objetivo, por lo que incumple con la definición clara de la misma. Se ha comentado también que lo más cercano a la PO se ha definido en la MIR de este Pp a nivel de *fin*, pero al hacerlo tampoco se cumple con lo que se recomienda para una estructura adecuada de una MIR que es que la PO esté definida a nivel de *propósito*. Por otra parte, el indicador mide el “porcentaje de obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas”, este no permite cuantificar ninguna población, ya que está enfocado en medir los bienes y/o servicios que brinda el programa.

En el *fin* de la MIR del Pp 195 se hace referencia a las regiones y municipios con mayor rezago en infraestructura urbana, social básica y de equipamiento del estado de Jalisco, se puede identificar que las regiones y municipios con las características señaladas es la población que presenta la necesidad de atención y que justifica la existencia del programa y que se podría definir como la población potencial y objetivo.

La población atendida se define como “las regiones y municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, que cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas”, sin embargo esta no se encuentra cuantificada claramente, debido a que los indicadores sólo hacen referencia a los servicios producidos por el programa que son las “obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas”.

**¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?**

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Para conocer la cobertura de la población potencial y objetivo, es necesario que en la MIR éstas sean definidas claramente en los objetivos y que los indicadores permitan medir el avance y el cambio esperado; la población atendida también tiene que estar claramente definida y los datos deberán permitir cuantificar su relación con el *propósito* y *fin*. Cumpliendo con la lógica causal vertical y horizontal, se podrá identificar y cuantificar la cobertura de la población potencia y objetivo.

La MIR del Pp 195 no es una herramienta eficiente para medir la lógica causal, como se señaló anteriormente no existe una pertinente definición de la población potencial y objetivo, por tanto los indicadores tampoco resultan pertinentes para cuantificarlas y poder conocer la evolución de su cobertura.

Se recomienda restablecer el objetivo en el nivel *propósito* en el que se identifique y defina para PO pertinente para contribuir con el fin, en este caso la población potencial y objetivo se encuentran definidas en el nivel *fin*. Un indicador para el *propósito* que podría permitir conocer la cobertura de la PP y PO sería el "Porcentaje de regiones y municipios con mayor rezago en infraestructura urbana, social básica y de equipamiento con proyectos autorizados para obra pública".

La información sobre los resultados del programa permite sólo observar en el nivel *componente* la cobertura de los bienes y/o servicios, en este caso las "obras de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas". En el periodo de 2014 a 2016 las metas han tenido un decremento porcentual del 51.75%, el porcentaje de avance alcanzado que podríamos interpretar como el porcentaje de cobertura disminuyó en 17.03%, por tanto se puede observar en la evolución de la cobertura de va en decremento.

**¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?**

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En este apartado se relaciona el costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y adicionalmente se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. De tal forma que la eficiencia la definiremos como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).

- Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- En este caso hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

El presupuesto del programa se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en 14% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y 86% de otras fuentes estatales, esto se puede observar de manera detallada en la siguiente tabla.

**Tabla8. Distribución presupuestal según fuente de financiamiento del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016**

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal	53.16	13.59	22.19
Otras fuentes de financiamiento	46.84	86.41	77.81

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados SEPAF.

El presupuesto aprobado de 2014 a 2016 tuvo un decremento del 49%; el modificado disminuyó en del 70% y el ejercido también tuvo un decremento del 30%, por lo que la tendencia del presupuesto del Pp 195 es decreciente.

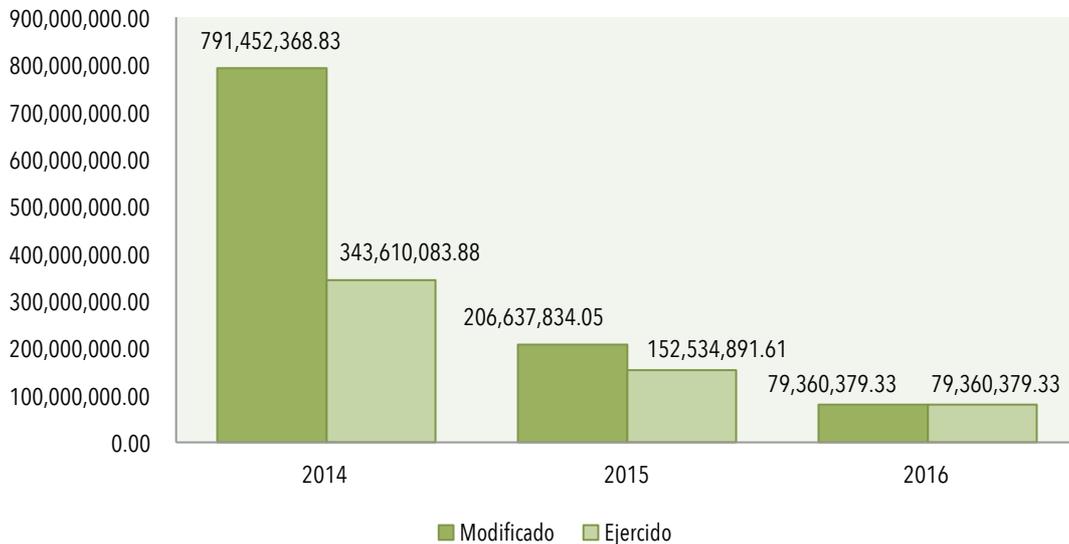
**Tabla 9. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública**

Monto	2014	2015	2016
Aprobado	284,050,857.00	182,543,461.00	142,258,829.42
Modificado	791,452,368.83	206,637,834.05	239,174,429.8
Ejercido	343,610,083.88	152,534,891.61	239,174,429.8

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En la gráfica siguiente se puede observar la evolución del subejercicio en el periodo de 2014 a 2016. En el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto del Pp 195 tuvo un porcentaje de subejercicio del 57%, en el 2015 del 26% y en el ejercicio de 2016 todos los recursos fueron ejercidos por la Unidad Responsable.

**Gráfica 4. Presupuesto modificado y ejercido del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública, 2014 a 2016**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Para conocer el costo promedio de la Unidad Beneficio (UB) se considera el presupuesto total del programa ejercido y se divide entre la meta establecida y el avance logrado en el año correspondiente del ejercicio fiscal, y así poder determinar la variación entre el costo programado y costo final de la UB.

El cálculo del Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Meta Planteada (CUBM) y el Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado (CUBA) se consideran los servicios producidos por el Pp que se encuentran cuantificados en el nivel *fin* y son las obras de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas.

**Tabla 10. Costo por Unidad Beneficio del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública, 2014 -2016**

Unidad Beneficio (UB)	Año	Meta	Avance Realizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)**	Variación % entre CUBM y CUBA	% de subejercicio
Número de obras de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas.	2014	327	313	\$791,452,368.83	\$343,610,083.88	\$1,050,795.36	\$1,097,795.80	4.47	56.58
	2015	172	171	\$206,637,834.05	\$152,534,891.61	\$886,830.77	\$892,016.91	0.58	26.18
	2016	151	120	\$239,174,429.80	\$239,174,429.80	\$1,583,936.62	\$1,993,120.25	25.83	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

\*El CUBM = Presupuesto ejercido / la suma de metas planteadas.

\*\*EL CUBA=Presupuesto ejercido / la suma del avance realizado.

En 2014 la variación entre el CUBM y CUBA fue del 4.47% y existió un porcentaje de subejercicio del 56.58%; para 2015 la variación entre el CUBM y CUBA fue del 0.58% y un porcentaje de subejercicio de 26.18% y en el ejercicio fiscal de 2016 hay incremento significativo del 25.38% entre la variación del CUBM y el CUBA, en éste año no se existió subejercicio. Es importante destacar que las unidades beneficio entregadas en el periodo de 2014 a 2016 han tenido un decremento del 52% y la variación entre CUBM y el CUBA ha incrementado de 4.47% en 2014, en 2016 incrementó a 25.38%.

**Para el ejercicio fiscal 2016 se determina que el programa se encuentra en el siguiente escenario:**

Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso, a pesar de no existir subejercicio eso no puede asegurar la eficiencia en el gasto, ya que la estructura de la MIR no permite cumplir con el objetivo del programa presupuestario.

## ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

<b>Dimensión interna</b>		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La redacción del objetivo del <i>fin</i> y los supuestos cumple con la sintaxis recomendada y se alinea a objetivos sectoriales y al PED PND.</li> <li>2.- Los dos objetivos del nivel de componente y sus indicadores son pertinentes y se relacionan entre sí.</li> <li>2. Tres de los cuatros indicadores cumplieron sus avances por meta por encima del 90%.</li> <li>3. En el año 2016 no hubo subejercicio.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La MIR del programa no es eficiente para explicar la lógica causal del programa. Particularmente hay problemas con la redacción del nivel Propósito.</li> <li>2. Los indicadores del nivel de <i>fin</i> y <i>propósito</i> no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp en esos niveles específicos.</li> <li>3. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Fondo</li> <li>3. No existe claridad en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.</li> <li>4. Los objetivos e indicadores del programa no revelan su relación y cumplimiento con los del Fondo FAFEF.</li> </ol>
	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para rediseñar los indicadores de la MIR.</li> <li>2. La UR es la única participante en la elaboración de la MIR y el ejercicio del presupuesto.</li> </ol>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar información estadística del sistema MIDE relacionada con el Pp para mejorar el planteamiento de la MIR.</li> <li>2.- La UR deberá concentrarse en definir con mayor claridad los objetivos del nivel de <i>fin</i> y de <i>propósito</i> así como los indicadores de esos niveles.</li> <li>3. Plantear una definición clara y medible de la población objetivo por parte de la UR.</li> <li>4. En la medida de lo posible acercar los objetivos del Pp con los del Fondo, aunque al tratarse del fortalecimiento de las finanzas públicas se requiere que los objetivos se reflexionen en el sentido de que promueven desarrollo, ahorran gasto, generan actividades productivas, etcétera.</li> </ol>
<b>Dimensión externa</b>	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No contribuir al objetivo del Plan Nacional y estatal de desarrollo.</li> <li>2. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</li> <li>3. El presupuesto modificado para el Pp se redujo de 2014 a 2016 en cerca del 90%.</li> <li>4. Desaparición del programa por errores en la cuantificación de su impacto dado que no se ha definido a la población objetivo.</li> <li>5. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la lógica de redacción del nivel de <i>fin</i> para establecer una relación adecuada de este con el <i>propósito</i> y sus <i>componentes</i>.</li> <li>2. En la redacción de <i>propósito</i> y <i>componente</i>, considerar la población potencial que enfoca el objetivo del nivel de <i>fin</i> para tener mayor claridad en la definición de la PO.</li> <li>2.- Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estará dirigido a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.</li> <li>3.- El ejercicio del presupuesto deberá tener un enfoque de eficiencia, no sólo debe buscarse que se ejerza, sino que se ejerza dirigido a la población que lo requiere, ello se logrará clarificando la PO.</li> <li>4.- Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar en cuenta en la corrección y/o elaboración de la MIR lo recomendado por la Guía para la elaboración de MIR de CONEVAL.</li> <li>2. Solicitar un curso para elaboración de MIR si fuera necesario.</li> <li>3. Identificar con claridad la PO dentro del <i>propósito</i> así como establecer indicadores adecuados para su medición.</li> <li>4.- Relacionar el nuevo resumen narrativo del nivel del <i>propósito</i> con el resumen narrativo del <i>fin</i>, considerando también que el cambio que experimenta la población objetivo se deriva de los bienes y servicios que se establecieron en los <i>componentes</i>.</li> </ol>

**Tabla 11. Recomendaciones. Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:**

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.</li> <li>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque los indicadores no cumplen con el objetivo y no son pertinentes para medir el desempeño del programa.</li> <li>3. Modificar los indicadores de cada nivel de la MIR.</li> <li>4. Tomar un curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>5. Tomar curso sobre el manejo del sistema MIDE Jalisco y bases de datos alternas.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016.</li> <li>° Programación, organización y logística del curso con los funcionarios de las Unidades Responsables.</li> </ul> <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Destinar presupuesto para el pago de los especialistas impartirá el curso, en su caso.</li> </ul>
2	Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.	Generar información sobre PO y registro de cobertura, así como históricos del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos medibles de la PO para establecer las métricas adecuadas.</li> <li>2. Desarrollar sistema de registro de avance con usando los indicadores adecuados.</li> <li>3. Establecer cortes periódicos para revisión de avances, generación de reportes internos.</li> <li>4. Relacionar el sistema de seguimiento con la información proporcionada en el sistema MIDE Jalisco, o bien usar el sistema MIDE para tener un histórico de información.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR los instrumentos informáticos requeridos para el seguimiento de la información.</li> <li>° Comunicar al interior de la dependencia la importancia del seguimiento y los cortes de información de los avances de metas.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de contar con históricos del programa e información sobre cobertura.</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá generar información sobre cobertura y resguardos históricos del programa.</li> </ul>
3	Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estarán dirigidos a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para repensar el planteamiento de metas a partir de los indicadores corregidos</li> <li>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque las metas desarrolladas no son acordes con los objetivos de los Pp e identificar los aspectos de mejora para establecer la agenda de cambio.</li> <li>3. Llevar a cabo un pequeño diagnóstico sobre los avances del programa relacionado con los objetivos específicos de la MIR del Pp, con el fin de identificar si el programa realmente ha ayudado en la solución del problema público, con ello podrá tenerse una mejor idea del impacto real de las metas actualmente establecidas en la mejora de la PO.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de ajustar las metas actuales a unas acordes con los objetivos de la MIR.</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá el replanteamiento de las metas a partir de los nuevos indicadores.</li> </ul>

## CONCLUSIONES

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

### **Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa *Ejecución y Supervisión de la Obra Pública*.**

- La desvinculación de los dos componentes con el propósito y de éste con el fin hace que se rompa la causalidad entre todos los niveles de la MIR. De tal manera que puede afirmarse que la calidad de la MIR es deficiente en tanto que los componentes no son los requeridos para lograr el propósito y en éste no se puede determinar que haya una contribución significativa al logro del fin. Lo que sí queda claro es que el logro del fin contribuirá a la consecución de un logro superior. Aunque los objetivos de la MIR del Pp contribuyen a la MIR del FAFEF, redactarlos teniendo presente que su contribución también abona en el equilibrio y en las finanzas públicas de las entidades.
- Los indicadores de la MIR del programa no son los pertinentes para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del Pp: El indicador a nivel fin no resulta pertinente ya que no logra medir el estado de avance de la “infraestructura urbana, social básica y de equipamiento” del estado, ni los avances de la “infraestructura de la movilidad” que permitirían observar qué ocurre con los avances de la obra pública en los municipios con mayor rezago.
- El indicador de *propósito* mide cosas distintas a las establecidas en el resumen narrativo para ese nivel de la MIR. Los indicadores de los *componentes* tienen problemas de sintaxis.

### **Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Ejecución y Supervisión de la Obra Pública* durante el ejercicio fiscal 2016.**

- En el caso de los indicadores del *Programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública* sólo los indicadores de los componentes, sus objetivos y sus metas se encuentran en un escenario donde la suma del cierre fue menor al de la meta y sólo a nivel de fin se logró la meta: el indicador del FAFEF está más orientado a evaluar deuda pública de las entidades, mientras que el indicador del Pp mide solo el número de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo cultural y turístico, lo que no necesariamente abona en analizar el comportamiento de la deuda estatal.
- A nivel propósito el indicador del Pp es “Porcentaje de obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas”, mientras que la MIR del FAFEF es el “Índice de fortalecimiento financiero”. Aquí se puede observar con claridad que el indicador del Pp no va orientado a medir cuestiones financieras, por lo que el logro de sus objetivos y el indicador utilizado para monitorearlo no se vincula con la MIR del FAFEF.
- A nivel *componente* el indicador del Pp establece como elementos de monitoreo “Porcentaje de Obras de infraestructura para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas” y “Porcentaje de obras de equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas”, mientras que la MIR del FAFEF es el

“Porcentaje de avance en las metas”; dado que uno de los destinos del gasto de este fondo es la “inversión en infraestructura física, y que los componentes del Pp van orientados a la entrega de bienes y servicios relacionados con la inversión pública, se puede decir que el cumplimiento de los objetivos a nivel componente del Pp se vinculan con el cumplimiento a nivel componente del FAFEF.

### **Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública para los ejercicios 2014, 2015 y 2016**

- La información sobre los resultados del programa permite sólo observar la cobertura de los bienes y/o servicios, en este caso las “obras de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas”. En el periodo de 2014 a 2016 las metas en el nivel *componente* han tenido un decremento porcentual del 51.75%, el porcentaje de avance alcanzado que podríamos interpretar como el porcentaje de cobertura disminuyó en 17.03%, por tanto se puede observar en la evolución de la cobertura de va en decremento. El presupuesto del Pp195 se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en casi 14% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y en 86% de otras fuentes estatales.
- El presupuesto del programa se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en 14% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y 86% de otras fuentes estatales
- El presupuesto aprobado de 2014 a 2016 tuvo un decremento del 49%; el modificado disminuyó en del 70% y el ejercido también tuvo un decremento del 30%, por lo que la tendencia del presupuesto del Pp 195 es decreciente.
- En 2014 la variación entre el CUBM y CUBA fue del 4.47% y existió un porcentaje de subejercicio del 56.58%; para 2015 la variación entre el CUMB y CUBA fue del 0.58% y un porcentaje de subejercicio de 26.18% y en el ejercicio fiscal de 2016 hay incremento significativo del 25.38% entre la variación del CUBM y el CUBA, en éste año no se existió subejercicio. Es importante destacar que las unidades beneficio entregadas en el periodo de 2014 a 2016 han tenido un decremento del 52% y la variación entre CUBM y el CUBA ha incrementado de 4.47% en 2014, en 2016 incrementó a 25.38%.
- Para el ejercicio fiscal 2016 se determina que el programa se encuentra en el siguiente escenario:
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa Ejecución y Supervisión de la Obra Pública
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación de desempeño
<b>Año de Evaluación</b>	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.	<b>2.0</b>	La MIR del programa presupuestario presenta diversas oportunidades de mejora, no se puede validar la lógica vertical, existe ambigüedad en los objetivos por lo que hay relación entre ellos, por lo tanto los supuestos también son ambiguos y no están conectados con los objetivos. La lógica horizontal tampoco se puede validar, ya que los indicadores no permiten medir el nivel de cumplimiento del objetivo.
2. Determinar del nivel de logro del fondo a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del fondo.	<b>2.50</b>	No se puede determinar que el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuya con los del FAFEF, debido a que los indicadores no son pertinentes y que la lógica horizontal y vertical no se pueden validar. En lo relativo al cumplimiento de metas sólo a nivel de <i>fin</i> estas se pudieron alcanzar, en los demás casos no fue posible.
3. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	<b>2.33</b>	No hay claridad en la definición de la población objetivo. El ejercicio del gasto es ineficiente, debido Costo por Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado es mayor, aunque no hay un nivel de subejercicio, aunado a que la estructura de la MIR no permite cumplir el objetivo del programa presupuestario y del fondo.
<b>Valoración final</b>	<b>2.28</b>	

## PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA ESTATAL (PP 214)

### 1) ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS MATRICES

De acuerdo a la información proporcionada a la entidad evaluadora, en 2016 el programa presupuestario Conservación de la Red Carretera Estatal se denominó con la clave 214 por la SEPAF. La Unidad Responsable del programa es la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública al igual que la Unidad Presupuestal. Se vincula a la dimensión del desarrollo Economía Próspera e Incluyente bajo la temática infraestructura e inversión pública; y en todos los niveles de su MIR la Unidad Ejecutora del Gasto es la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional.

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; por lo que el análisis sólo considera los *componentes*, *propósito* y el *fin*.

**¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

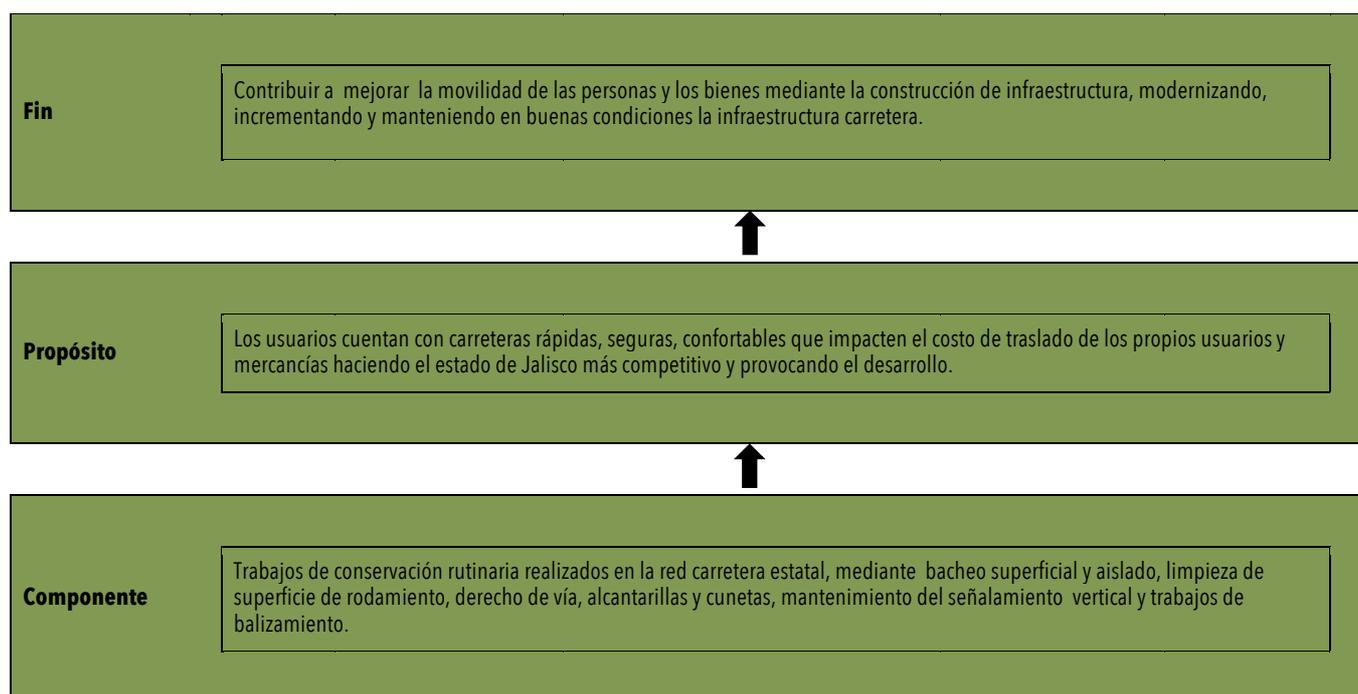
### **Resúmenes Narrativos**

El Pp 214 también se inscribe en la fracción I del artículo 47 de la Ley de Coordinación, es decir, también es una obra de infraestructura física. A diferencia del Pp 195, el Pp214 problematiza adecuadamente su Matriz de Marco Lógico: La falta de movilidad tiene un costo para el desarrollo social. A nivel *fin* se describe adecuadamente como el programa contribuirá a un objetivo superior, asociado este a los objetivos nacionales o sectoriales por medio de “Contribuir a mejorar la movilidad de las personas y los bienes mediante la construcción de infraestructura, modernizando, incrementando y manteniendo en buenas condiciones la infraestructura carretera”.

A nivel *propósito* se identifica claramente a la población que sufre el problema (los usuarios que pagan altos costos de traslado), así como el cambio que se espera lograr mediante los servicios o bienes proporcionados, en este caso contar con “carreteras rápidas, seguras y confortables que, a su vez, se relaciona de manera causal con el objetivo del *fin*, es decir mantienen una relación adecuada entre ambos niveles.

Por otra parte, el único *componente* con el que cuenta la MIR “trabajos de conservación rutinaria realizados en la red carretera estatal, mediante bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical y trabajos de balizamiento” sí se queda expresado como un servicio producido por el programa para contribuir al logro del *propósito*. Así, para este programa el *componente* logra contribuir con el logro del *propósito* y éste con los objetivos planteados a nivel de *fin*, así, la relación de causalidad entre los 3 niveles analizados es la adecuada para la MIR del Pp.

**Tabla 1. Estructura de la MIR del programa Conservación de la Red Carretera Estatal (Resúmenes narrativos)**



Fuente: Elaboración propia con base en información del programa.

## Supuestos

La validación de la lógica vertical además de la valoración de los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de desempeño de la MIR, implica la revisión y validación de los supuestos. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de Coneval* (2013), establece que los supuestos son las condiciones positivas externas al ámbito de control del programa, que deben prevalecer en el contexto para que se cumpla la relación de causalidad entre los niveles de la MIR.

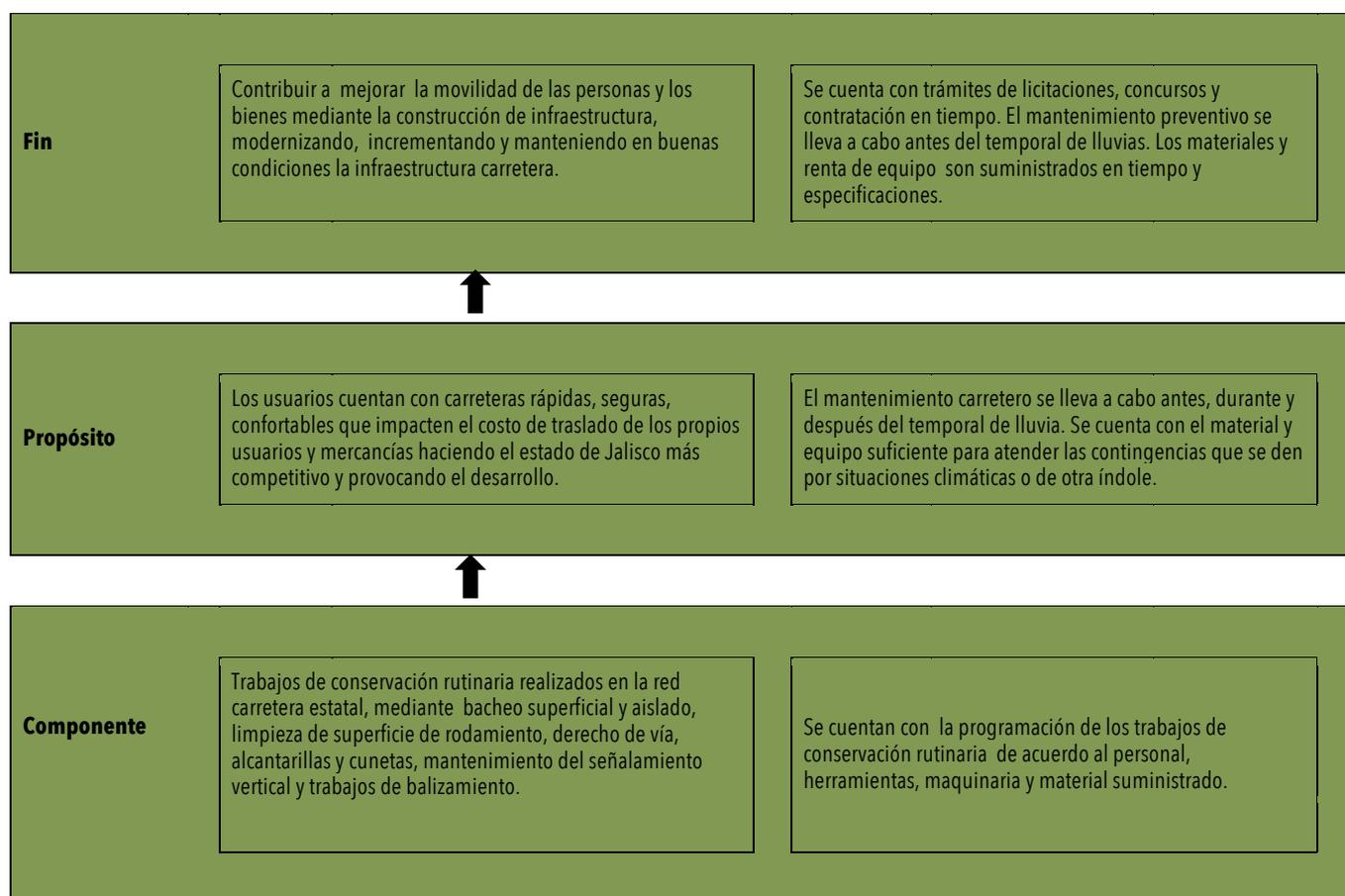
De manera más específica, el supuesto del nivel Componente no logra cumplir con la característica requerida al tratarse de una condición interna y no externa, por ejemplo: "Se cuentan con la programación de los trabajos de conservación rutinaria de acuerdo al personal, herramientas, maquinaria y material suministrado", en este caso contar con la programación adecuada de los trabajos dependen de la unidad responsable directamente por lo que no se trata de un elemento externo, dadas las características del objetivo de este nivel un supuesto más adecuado sería el de que "las herramientas y maquinarias están a disposición del gobierno del estado o hay proveedores suficientes para llevar a cabo los trabajos de conservación".

El supuesto del nivel *propósito* se compone de varios supuestos: "El mantenimiento carretero se lleva a cabo antes, durante y después del temporal de lluvia. Se cuenta con el material y equipo suficiente para atender las contingencias que se den por situaciones climáticas o de otro índole", lo que no permite observar la condición más adecuada que garantizaría el objetivo del nivel. Dado que lo que se busca es tener carreteras rápidas, seguras y confortables que no impacten el costo de traslado, habría que proponer elementos adicionales que permita que el costo de traslado sea algo que no puede ser afectado en el mediano o largo plazo, por ejemplo los precios del combustible, la seguridad para los usuarios, el tráfico de la misma, etcétera, así un

mejor supuesto sería: “Los precios de los combustibles se mantienen estables” o bien “no hay asaltos en las carreteras”.

A nivel Fin también se tienen varios supuestos: “Se cuenta con trámites de licitaciones, concursos y contratación en tiempo. El mantenimiento preventivo se lleva a cabo antes del temporal de lluvias. Los materiales y renta de equipo son suministrados en tiempo y especificaciones”. De ellos el único externo se mira desde una óptica interna: “los materiales y renta de equipo son suministrados en tiempo y especificaciones”, pues el “tiempo y las especificaciones” son establecidos de manera interna”, una mejor forma de redactar este supuesto sería “hay proveedores de materiales y de equipo para rentasuficientes”.

**Tabla 2. Estructura de la MIR del programa Conservación de la Red Carretera Estatal (Supuestos)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del programa.

**¿En qué medida los indicadores contemplados en las MIR de los programas presupuestarios son relevantes para medir el cumplimiento de los objetivos?**



A nivel *fin*, el Pp 214 mide el avance de sus objetivos mediante el Índice de Servicio Actual (ISA). De acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el ISA es una medición de percepción de los usuarios sobre la red carretera. Se califican distintos rubros como drenaje, derecho de vía y señalética. Este indicador permite valorar indirectamente como los usuarios perciben la contribución del programa a la solución del problema, pero no permite medir la mejora en el nivel de movilidad de los usuarios que es lo que se busca afectar positivamente.

El indicador del nivel *propósito* es adecuado para medir el cambio esperado en la población. Es un indicador de eficacia ya que se mide contra sí mismo el año anterior, respecto al mantenimiento de carreteras sin incluir recursos (por eso no es de eficiencia). Se puede seguir la lógica de que a mayor número de carreteras mejoradas mayor impacto en el desarrollo de la población objetivo, sin embargo podría tratarse de desarrollar un indicador más directo que midiera a través de los usuarios y no de las carreteras, por ejemplo, un indicador que midiera los cambios en los costos de traslado para los usuarios de las carreteras “rápidas, seguras, confortables” sería más adecuado para lo que propone el resumen narrativo de este nivel.

Finalmente, el indicador del *componente* también es un indicador que compara el año de intervención en relación con el año anterior: “Número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior”, pero no debe olvidarse que lo que se trata de medir son los avances del Pp en relación con el año fiscal que se está implementando para monitorear el buen uso de los recursos públicos, de allí que un comparado con otro año no sea el mejor indicador de seguimiento del Pp. Así, dado el objetivo del componente que es: “Trabajos de conservación rutinaria realizados en la red carretera estatal, mediante bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical y trabajos de balizamiento”, lo ideal sería medirlos en relación con los trabajos programados, para realmente observar y monitorear los avances del Pp.

**Tabla 3. Estructura de la MIR del programa Conservación de la Red Carretera Estatal (Indicadores)**

Nivel	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir a mejorar la movilidad de las personas y los bienes mediante la construcción de infraestructura, modernizando, incrementando y manteniendo en buenas condiciones la infraestructura carretera.	Porcentaje del Índice de Servicio Actual en comparación al año anterior. ((Índice de Servicio Actual/Índice de Servicio Anterior)*100	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es.
PROPÓSITO	Los usuarios cuentan con carreteras rápidas, seguras, confortables que impacten el costo de traslado de los propios usuarios y mercancías haciendo el estado de Jalisco más competitivo y provocando el desarrollo.	Número de carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior. (Sumatoria del Número de carreteras conservadas, reconstruidas o modernizadas)	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es.
COMPONENTES	Trabajos de conservación rutinaria realizados en la red carretera estatal, mediante bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical y trabajos de balizamiento.	Número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior. (Sumatoria de Kilómetros de Carreteras Conservados Rutinariamente)	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es.

**¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAFEF?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

El Pp 214 también tiene su justificación en la fracción I del art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, dado que sus objetivos se enfocan en el desarrollo social y económico al igual que el FAFEF federal y su MIR. Cabe destacar que la MIR federal se enfoca en el saneamiento financiero que solamente es uno de los objetivos del FAFEF, así que aunque no hay una vinculación directa con la MIR federal; sí hay una clara alineación a los objetivos del Fondo.

En este sentido a nivel del *fin*, la construcción y modernización de la infraestructura carretera puede contribuir, de manera indirecta, a el fortalecimiento del federalismo fiscal entre las entidades Federativas y Municipios, dada la lógica del equilibrio fiscal vertical y el equilibrio fiscal horizontal.

De igual modo ocurre a nivel de *propósito*, ya que contar con un Pp que impulsa mejores carreteras que impactan el costo de traslado de los usuarios y que inciden en la competitividad, abona al objetivo del FAFEF que busca que las entidades federativas fortalezcan sus finanzas públicas gracias a las “transferencias de recursos federales”.

A nivel de *fin* los objetivos del Pp no necesariamente contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAFEF, pues una mejor movilidad de las personas y de los bienes no necesariamente logran y preservan el “equilibrio” de las finanzas públicas de las entidades y municipios, o al menos tal relación no es tan clara.

**Tabla 4. Estructura de la MIR del programa Conservación de la Red Carretera Estatal y de la MIR del FAFEF (Resúmenes narrativos)**

Nivel	Pp 214	FAFEF
FIN	Contribuir a mejorar la movilidad de las personas y los bienes mediante la construcción de infraestructura, modernizando, incrementando y manteniendo en buenas condiciones la infraestructura carretera.	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
PROPÓSITO	Los usuarios cuentan con carreteras rápidas, seguras, confortables que impacten el costo de traslado de los propios usuarios y mercancías haciendo el estado de Jalisco más competitivo y provocando el desarrollo.	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.
COMPONENTES	Trabajos de conservación rutinaria realizados en la red carretera estatal, mediante bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical y trabajos de balizamiento.	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaboración propia con datos de SUBSEPLAN y Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal.

## 2) ANÁLISIS DE LOS AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS DE LOS PP Y DE LAS METAS DEL FONDO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados al *Programa Conservación de la Red Carretera Estatal*. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en los subsiguientes apartados para cada programa, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en cada MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaron los resultados por escenarios del A al E, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

En esta evaluación se consideran tres elementos: la meta que se propuso en cada nivel, el avance alcanzado en el tercer trimestre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. De esta forma lo importante ya no es únicamente el cumplimiento de las metas al tercer trimestre, si no la correcta medición que se hace de las mismas en relación al objetivo que el programa persigue en cada uno de los indicadores.

**¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En la siguiente tabla se muestran los avances de los indicadores de la MIR 2016 del *Programa Conservación de la Red Carretera Estatal*, así como el valor de pertinencia de cada indicador y el escenario en el que se ubican.

**Tabla 5. Avance de los indicadores del Programa Conservación de la Red Carretera Estatal**

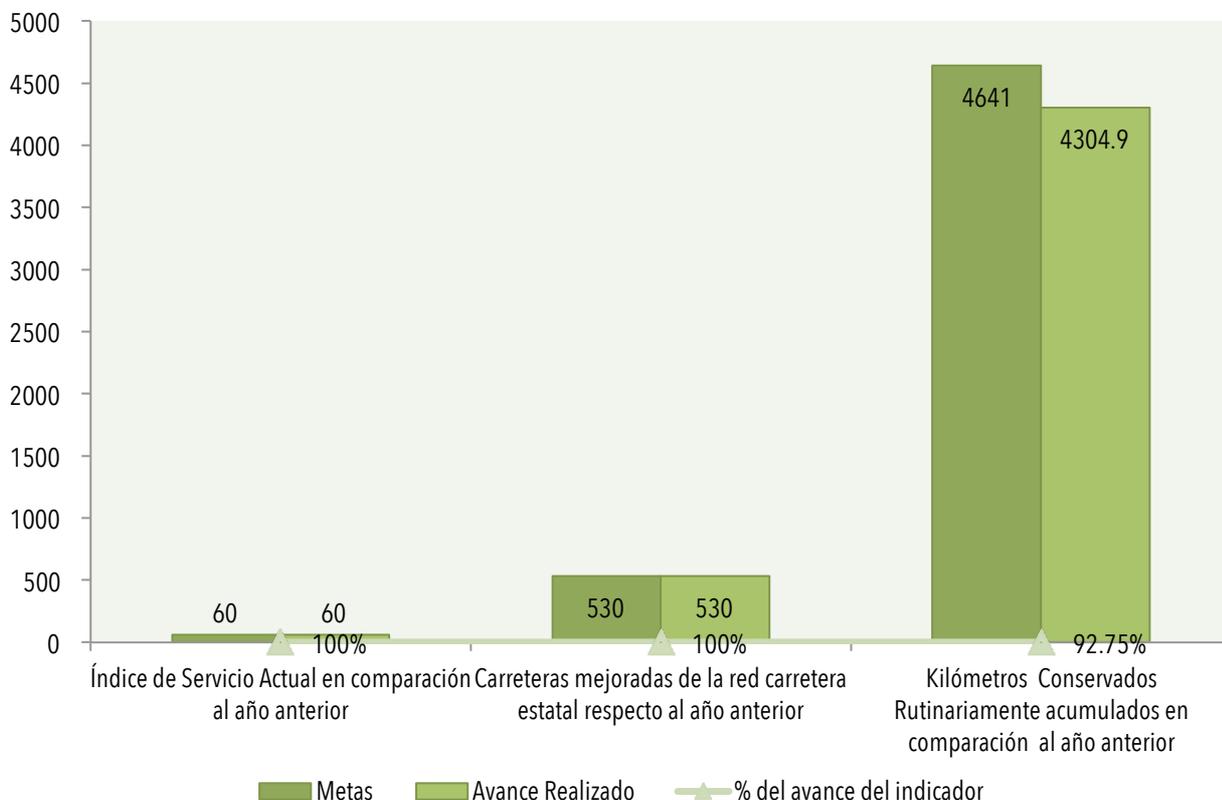
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INDICADOR	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Porcentaje del Índice de Servicio Actual en comparación al año anterior.	60	60	100	0.5	EB
PROPÓSITO	Número de carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior.	530	530	100	0.5	EB
COMPONENTES	Número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior. (Sumatoria de Kilómetros de Carreteras Conservados Rutinariamente)	4641	4304.9	92.75	0.5	EE

En el caso de los indicadores del *Programa Conservación de la Red Carretera Estatal* los indicadores del *fin* y *propósito* se encuentran en el escenario EB que es el que refiere que se alcanzaron las metas planteadas por el objetivo, pero que el indicador utilizado para su medición no fue el adecuado, razón por la que no se pueden conocer con precisión los logros del programa. Para el caso específico de este Pp la mayor dificultad no se encuentra en la lógica causal que se establece en los resúmenes narrativos, sino su medición.

En el caso del componente, éste cayó en el escenario EE, que es el que refiere que no se alcanzaron las metas y que el indicador de medición del objetivo no es el adecuado, aun cuando éste si lo es para la lógica de causalidad entre los niveles de la MIR. De igual forma que ocurrió con el *fin* y el *propósito*, la mayor dificultad se encuentra en la medición de los alcances del

objetivo que se planteó en el resumen narrativo, pero además también en que la meta se dejó de alcanzar.

**Gráfica 1. Análisis de los indicadores del programa Programa Conservación de la Red**



Es importante señalar que en el caso de este programa no ha habido avances a nivel de indicadores, lo que no les permite relacionarlos con los objetivos señalados en cada uno de los niveles analizados (*de componente a fin*), es decir no se complementan y no son útiles para medir el avance del programa. No obstante, lo anterior, para el periodo de 2016 a nivel de *fin* y propósito se cumplieron las metas establecidas, lo que no ocurrió para el caso del único *componente* del programa.

Lo que se sugiere para este programa es que haya una alineación de los indicadores con los objetivos de cada nivel, para de esa forma medir de manera adecuada los objetivos que se plantearon en cada nivel de la MIR, una vez realizado ello será necesario revisar si las metas son acordes y se pueden medir con los nuevos indicadores propuestos.

**¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR? (N/A)**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

**¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?**

1	2	3	4
Insuficiente		Suficiente	

Los objetivos de la MIR del Programa Conservación de la Red Carretera Estatal cuenta con elementos que contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo, sin embargo el principal problema es el seguimiento de los avances del programa por los indicadores utilizados. De allí que un replanteamiento de los mismos permitiría una mejor contribución con la MIR del FAFEF. En el análisis se observa un avance del 100% en los porcentajes para *fin* y *propósito* y un buen avance a nivel *componente* (92.75%) pero la no pertinencia de los indicadores no permite identificar por completo la contribución de los objetivos del Pp a los objetivos del fondo.

**3) ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA Y EL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016**

**¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?**

1	2	3	4
Insuficiente		Suficiente	

En el análisis de cobertura de los programas se consideran las cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013:49) define de la siguiente manera, los tipos de poblaciones:

- Población potencial (PP): se trata del universo global de la población o área referida.
- Población objetivo (PO): es la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población atendida (PA): es la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

En los criterios sobre la elaboración de la MIR la población objetivo debe quedar señalada en el nivel *propósito* de la MIR, en el Pp 214 se define claramente la población objetivo como “los usuarios” de carreteras”(cuentan con carreteras rápidas, seguras, confortables que impacten el costo de traslado de los propios usuarios y mercancías haciendo el estado de Jalisco más competitivo y provocando el desarrollo). Si bien el programa busca contribuir con carreteras rápidas, seguras y confortables-servicio que se produce para lograr el propósito-no logra observarse una focalización en la población que el programa busca atender en el periodo de tiempo, por tanto se considera que el Pp busca atender al universo de la población, es decir la población potencial y no la PO.

La población objetivo no se pueden cuantificar, ya que los indicadores miden el “índice del servicio de carreteras”, “número de carreteras mejoradas” y “número de kilómetros

conservados”, en ninguno de estos se consideran la población potencial y objetivo, por tanto ésta no puede ser cuantificada.

La definición de la población atendida es clara y pertinente, “los usuarios que cuentan con carreteras rápidas, seguras, confortables que impacten el costo de traslado, tanto de personas como de mercancías”. Sin embargo, los indicadores miden información sobre el “número de carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior” y el “número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior”, es decir sobre los servicios que brindó el programa y no sobre la población que se atendió con esos servicios.

**¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Para conocer la cobertura de la población potencial y objetivo, es necesario que en la MIR éstas sean definidas claramente en los objetivos y que los indicadores permitan medir el avance y el cambio esperado; la población atendida también tiene que estar claramente definida y los datos deberán permitir cuantificar su relación con el *propósito* y *fin*. Cumpliendo con la lógica causal vertical y horizontal, se podrá identificar y cuantificar la cobertura de la población potencia y objetivo.

Como se señaló anteriormente la población potencial y objetivo se encuentran definidas claramente pero la información generada por los indicadores no permite cuantificarlas, por tanto los resultados del programa no permiten conocer la cobertura de la PP y PO. Se recomienda restablecer los indicadores, un indicador que podría establecerse en el nivel *propósito* para conocer la cobertura de la PP y PO sería “Porcentaje de usuarios beneficiados con carreteras conservadas y mejoradas de la Red carretera estatal”.

La información sobre los resultados del programa permite sólo conocer el alcance de los servicios respecto a las metas. En el Pp 214 los servicios producidos fueron: el “número de carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior” y el “número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior”. En el periodo de 2015 a 2016 las metas en el número de carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior, incrementó en 761% y éstas se cubrieron al 100%, cabe señalar que para el año 2014 en la MIR no consideraba el número de carreteras, sólo el número de kilómetros conservados.

De 2014 a 2015 el “número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior”, incrementó en 22%. En 2015 se observa una disminución en las metas del 16%, la tendencia de la cobertura de las metas es del 100%, con excepción de 2016 que se alcanzaron en 92%.

**¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En este apartado se relaciona el costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y adicionalmente se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. De tal forma que la eficiencia la definiremos como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).
- Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- En este caso hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

El presupuesto del programa se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en 6% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y 94% de otras fuentes estatales, se puede observar que este Pp a diferencia de otros que integran el Ramo 33, no tiene una fuerte dependencia de la fuente federal, sino de los ingresos estatales, esto se puede observar de manera detallada en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Distribución presupuestal según fuente de financiamiento del programa Conservación de la Red Carretera para el ejercicio fiscal 2016**

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal	24.07	6.1	31.52
Otras fuentes de financiamiento	75.93	93.9	68.42

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados SEPAF.

El presupuesto modificado del Pp 214 en el periodo de 2014 a 2016 ha tenido un decremento del 89%, de 2014 a 2015 el presupuesto disminuyó en 72% y de 2015 a 2016 en 61%, por tanto

la tendencia en la evolución del presupuesto del Pp es decreciente, esto podría atribuirse a la fuerte dependencia de otras fuentes para su financiamiento, ya que esto no permite asegurar un monto presupuestal cada ejercicio fiscal.

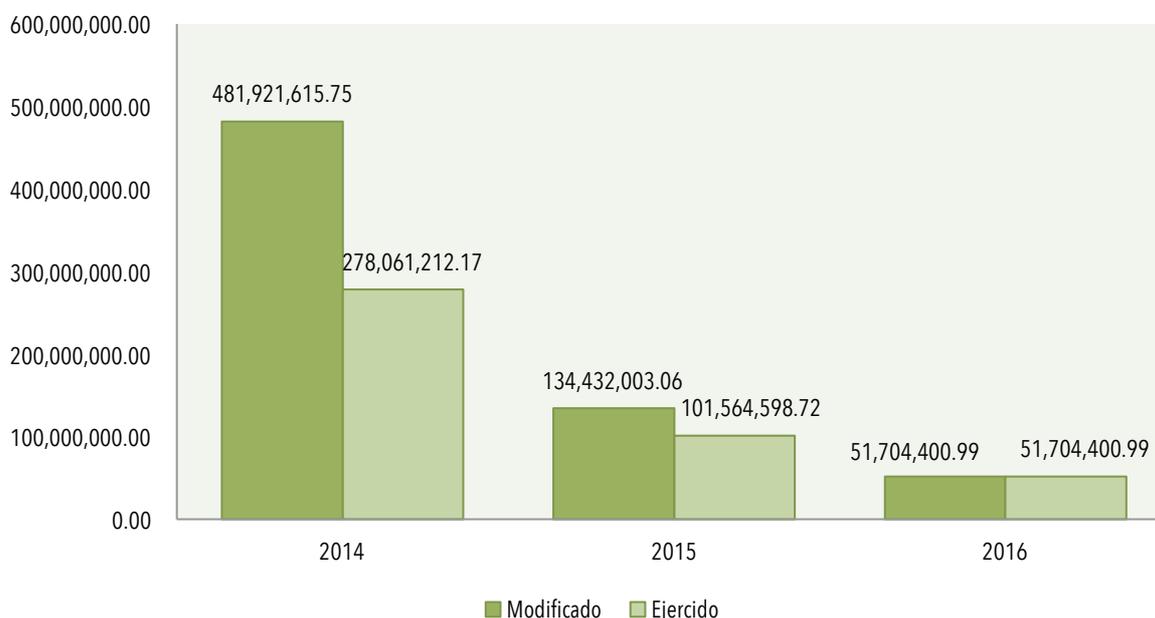
**Tabla 7. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del programa Conservación de la Red Carretera**

Monto	2014	2015	2016
Aprobado	270,000,000.00	189,500,000.00	89,275,601.00
Modificado	481,921,615.75	134,432,003.06	51,704,400.99
Ejercido	278,061,212.17	101,564,598.72	51,704,400.99

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En la gráfica siguiente se puede observar la evolución del subejercicio en el periodo de 2014 a 2016. En el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto del Pp 214 tuvo un porcentaje de subejercicio del 42%, en el 2015 del 24% y en el ejercicio de 2016 todos los recursos fueron ejercidos por la Unidad Responsable.

**Gráfica 2. Presupuesto modificado y ejercido del programa Conservación de la Red Carretera, 2014 a 2016**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Para conocer el costo promedio de la Unidad Beneficio (UB) se considera el presupuesto total del programa ejercido y se divide entre la meta establecida y el avance logrado en el año correspondiente del ejercicio fiscal, y así poder determinar la variación entre el costo programado y costo final de la UB.

El cálculo del Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Meta Planteada (CUBM) y el Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado (CUBA) se consideran los servicios brindados por el Pp que son los kilómetros conservados rutinariamente de la Red de carreteras estatal.

**Tabla 8. Costo por Unidad Beneficio del programa Conservación de la Red Carretera, 2014 - 2016**

Unidad Beneficio (UB)	Año	Meta	Avance Realizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)**	Variación % entre CUBM y CUBA	% de subejercicio
Número de kilómetros conservados rutinariamente	2014	3,638.00	3,756.81	\$481,921,615.75	\$278,061,212.17	\$76,432.44	\$74,015.24	-3.16	42.30
	2015	3,200.00	3,200.00	\$134,432,003.06	\$101,564,598.72	\$31,738.94	\$31,738.94	0	24.45
	2016	4,641.00	4,304.90	\$51,704,400.99	\$51,704,400.99	\$11,140.79	\$12,010.59	7.81	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

\*El CUBM = Presupuesto ejercido / la suma de metas planteadas.

\*\*EL CUBA=Presupuesto ejercido / la suma del avance realizado.

En 2014 la variación entre el CUBM y el CUBA de la UB fue de 3.16% y existió un porcentaje de subejercicio de 42%; para 2015 no se identificó una variación entre los costos, pero sí un porcentaje de subejercicio de 24% y en el ejercicio fiscal de 2016 hay un incremento de 7.81% entre el CUBM y el CUBA, en este año los recursos fueron ejercidos en su totalidad.

Para el ejercicio fiscal 2016 la información permite conocer los costos del servicio entregados, del análisis de los costos por UB se determina que el programa se encuentra en el siguiente escenario:

- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso, a pesar de no existir subejercicio eso no puede asegurar la eficiencia en el gasto, ya que la estructura de la MIR no permite cumplir con el objetivo del programa presupuestario.

## ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

<p><b>Dimensión interna</b></p>		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los resúmenes narrativos para todos los niveles (<i>componente, propósito y fin</i>) están bien elaborados.</li> <li>2.- Todos los objetivos de la MIR del Pp contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAFEF</li> <li>2. Los tres indicadores (<i>de fin, propósito y componente</i>) cumplieron sus avances por meta por encima del 90%.</li> <li>3. La PP y PO está claramente definida.</li> <li>4. No hubo subejercicio presupuestal en el periodo 2016</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los indicadores del nivel de <i>fin y propósito</i> no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp en esos niveles específicos.</li> <li>3. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp y tampoco de los objetivos del Fondo cuando se relaciona al Pp con aquél.</li> <li>3. No existe claridad en la cuantificación de la población potencial y objetivo.</li> <li>4. Los objetivos e indicadores del programa no revelan su relación y cumplimiento directos con los del Fondo FAFEF por que éstos se enfocan en el saneamiento de las finanzas públicas.</li> </ol>
	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con buenos resúmenes narrativos puede ayudar a fortalecer la justificación de la existencia del Pp.</li> <li>2. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para rediseñar los indicadores de la MIR.</li> <li>2. La UR es la única participante en la elaboración de la MIR y el ejercicio del presupuesto.</li> </ol>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.</li> <li>2. Utilizar información estadística del sistema MIDE relacionada con el Pp para mejorar el planteamiento de la MIR a nivel de indicadores, de cuantificación de PO y de desarrollo de estadística histórica.</li> <li>3. Establecer la cuantificación de la población objetivo a partir de su definición.</li> <li>4. Fortalecer el ejercicio de los recursos y su medición a partir de los nuevos indicadores (los que se sugiere corrijan) para tener un análisis más claro de la eficiencia del uso del recurso a partir del cumplimiento de las metas.</li> </ol>
<p><b>Dimensión externa</b></p>	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No contribuir al objetivo del Plan Nacional y estatal de desarrollo por no contar con indicadores pertinentes.</li> <li>2. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</li> <li>3. El presupuesto aprobado, modificado y ejercido se ha ido reduciendo desde 2014 a 2016.</li> <li>4. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar en cuenta lo señalado en los resúmenes narrativos para identificar con mayor claridad los supuestos que se relacionan con ellos.</li> <li>2.- Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estará dirigido a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.</li> <li>3.- El ejercicio del presupuesto deberá tener un enfoque de eficiencia, no sólo debe buscarse que se ejerza, sino que se ejerza dirigido a la población que lo requiere, ello se logrará clarificando la PO.</li> <li>4.- Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar en cuenta en la corrección y/o elaboración de la MIR lo recomendado por la Guía para la elaboración de MIR de CONEVAL, en específico lo relacionado con elaboración de supuestos y de indicadores.</li> <li>2. Establecer indicadores adecuados para el seguimiento de la cobertura de la PO.</li> <li>3.- Revisar el sistema MIDE para identificar elementos que permitan tener un mejor seguimiento de la cobertura del Pp.</li> </ol>

TABLA 9. RECOMENDACIONES

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Análisis	
			Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Modificar la redacción se los supuestos para todos los niveles para lograr la causalidad con los resúmenes narrativos y los objetivos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal y contribuir al logro de objetivos del FAFEF.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa.</li> <li>2. Corregir los supuestos de la MIR, asociándolos a las redacciones de los objetivos de los niveles de la matriz.</li> </ol>	<p>°Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo.</p> <p>°Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.</p>
2	Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.</li> <li>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque los indicadores no cumplen con el objetivo y no son pertinentes para medir el desempeño del programa.</li> <li>3. Modificar los indicadores de cada nivel de la MIR.</li> <li>4. Tomar un curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>5. Tomar curso sobre el manejo del sistema MIDE Jalisco y bases de datos alternas.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016.</li> <li>° Programación, organización y logística del curso con los funcionarios de las Unidades Responsables.</li> </ul> <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Destinar presupuesto para el pago de los especialistas impartirá el curso, en su caso.</li> </ul>
3	Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.	Generar información sobre PO y registro de cobertura, así como históricos del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos medibles de la PO para establecer las métricas adecuadas.</li> <li>2. Desarrollar sistema de registro de avance usando los indicadores adecuados.</li> <li>3. Establecer cortes periódicos para revisión de avances, generación de reportes internos.</li> <li>4. Relacionar el sistema de seguimiento con la información proporcionada en el sistema MIDE Jalisco, o bien usar el sistema MIDE para tener un histórico de información.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR los instrumentos informáticos requeridos para el seguimiento de la información.</li> <li>° Comunicar al interior de la dependencia la importancia del seguimiento y los cortes de información de los avances de metas.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de contar con históricos del programa e información sobre cobertura.</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá generar información sobre cobertura y resguardos históricos del programa.</li> </ul>

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
4	Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estarán dirigidos a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para repensar el planteamiento de metas a partir de los indicadores corregidos</li> <li>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque las metas desarrolladas no son acordes con los objetivos de los Pp e identificar los aspectos de mejora para establecer la agenda de cambio.</li> <li>3. Llevar a cabo un pequeño diagnóstico sobre los avances del programa relacionado con los objetivos específicos de la MIR del Pp, con el fin de identificar si el programa realmente ha ayudado en la solución del problema público, con ello podrá tenerse una mejor idea del impacto real de las metas actualmente establecidas en la mejora de la PO.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de ajustar las metas actuales a unas acordes con los objetivos de la MIR.</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá el replanteamiento de las metas a partir de los nuevos indicadores.</li> </ul>

## CONCLUSIONES

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

### Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa *programa Conservación de la Red Carretera*

- A nivel *fin* se describe adecuadamente como el programa contribuirá a un objetivo superior, asociado este a los objetivos nacionales o sectoriales por medio de “Contribuir a mejorar la movilidad de las personas y los bienes mediante la construcción de infraestructura, modernizando, incrementando y manteniendo en buenas condiciones la infraestructura carretera”.
- A nivel *propósito* se identifica claramente a la población que sufre el problema (“los usuarios de carreteras”), así como el cambio que se espera lograr mediante los servicios o bienes proporcionados, en este caso contar con “carreteras rápidas, seguras y confortables que, a su vez, se relaciona de manera causal con el objetivo del *fin*. Por otra parte, el único *componente* con el que cuenta la MIR queda expresado como un servicio producido por el programa para contribuir al logro del *propósito*. Así, la relación de causalidad entre los niveles de *componente*, *propósito* y *fin* es la adecuada para la MIR del Pp.
- Los indicadores de la MIR del programa no son los pertinentes para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del Pp: El indicador a nivel fin no resulta pertinente ya que no logra medir el estado de avance de la “infraestructura urbana, social básica y de equipamiento” del estado, ni los avances de la “infraestructura de la movilidad” que permitirían observar qué ocurre con los avances de la obra pública en los municipios con mayor rezago.

- Los supuestos para cada nivel no se realizaron de manera adecuada y suponen eventos internos y no externos como se recomienda.
- En el caso de los indicadores del *programa Conservación de la Red Carretera Estatal* estos son susceptibles de ser mejorados aún, aunque se observan avances importantes en ellos.

## **Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *programa Conservación de la Red Carretera* durante el ejercicio fiscal 2016.**

- Los indicadores del *Programa Conservación de la Red Carretera Estatal* los indicadores del *fin* y *propósito* se encuentran en el escenario EB (La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5) que es el que refiere que se alcanzaron las metas planteadas por el objetivo, pero que el indicador utilizado para su medición no fue el adecuado, razón por la que no se pueden conocer con precisión los logros del programa.
- El indicador de nivel *fin* reportó un avance del 100% al cierre del año, lo mismo ocurrió con el de propósito y sólo el indicador del único componente reportó un avance de 92.75.
- Los objetivos de la MIR del *Programa Conservación de la Red Carretera Estatal* cuenta con elementos que contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo, sin embargo el principal problema es el seguimiento de los avances del programa por los indicadores utilizados. De allí que un replanteamiento de los mismos permitiría una mejor contribución con la MIR del FAFEF.

## **Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa *programa Conservación de la Red Carretera* para los ejercicios 2014, 2015 y 2016**

- La población objetivo no se pueden cuantificar, ya que los indicadores miden el "índice del servicio de carreteras", "número de carreteras mejoradas" y "número de kilómetros conservados", en ninguno de estos se consideran la población potencial y objetivo, por tanto ésta no puede ser cuantificada.
- La definición de la población atendida es clara y pertinente, "los usuarios que cuentan con carreteras rápidas, seguras, confortables que impacten el costo de traslado, tanto de personas como de mercancías". Sin embargo, los indicadores miden información sobre el "número de carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior" y el "número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior", es decir sobre los servicios que brindó el programa y no sobre la población que se atendió con esos servicios.
- De 2014 a 2015 el "número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior", incrementó en 22%. En 2015 se observa una disminución en las metas del 16%, la tendencia de la cobertura de las metas es del 100%, con excepción de 2016 que se alcanzaron en 92%.
- El presupuesto modificado del Pp 214 en el periodo de 2014 a 2016 ha tenido un decremento del 89%, de 2014 a 2015 el presupuesto disminuyó en 72% y de 2015 a 2016 en 61%, por tanto la tendencia en la evolución del presupuesto del Pp es decreciente.
- En 2014 la variación entre el CUBM y el CUBA de la UB fue de 3.16% y existió un porcentaje de subejercicio de 42%; para 2015 no se identificó una variación entre los

costos, pero sí un porcentaje de subejercicio de 24% y en el ejercicio fiscal de 2016 hay un incremento de 7.81% entre el CUBM y el CUBA, en este año los recursos fueron ejercidos en su totalidad.

- Para el ejercicio fiscal 2016 la información permite conocer los costos del servicio entregados, del análisis de los costos por UB se determina que el programa se encuentra en el siguiente escenario:
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa Conservación de la Red Carretera
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación de desempeño
<b>Año de Evaluación</b>	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.	3.0	Los resúmenes narrativos de la MIR del programa tienen avances importantes tanto a nivel de clarificación de objetivos como de sus supuestos. Los indicadores utilizados tienen una buena base de realización, es decir, sólo deben mejorar en aspectos mínimos, como lo sería tomar en cuenta la relación de los mismos con otra variable adicional para medir el verdadero impacto del Pp sobre la PO.
2. Determinar el nivel de logro del fondo a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del fondo.	2.50	No se puede determinar que el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuya con los del FAFEF, debido a que los indicadores no son pertinentes y que la lógica horizontal y vertical no se pueden validar por completo. En lo relativo al cumplimiento de metas se alcanzaron al 100% al nivel de <i>fin</i> y <i>propósito</i> .
3. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	2.33	No hay claridad en la definición de la población objetivo. El ejercicio del gasto es ineficiente, debido a que el Costo por Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado es mayor, aunque no hay un nivel de subejercicio, aunado a que la estructura de la MIR no permite cumplir el objetivo del programa presupuestario y del fondo en su totalidad.
<b>Valoración final</b>	<b>2.61</b>	

## PROGRAMA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (PP 223)

### I) ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS MATRICES

De acuerdo a la información proporcionada a la entidad evaluadora, en 2016 el programa presupuestario Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se denominó con la clave 223 por la SEPAF. La Unidad Responsable del programa es la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública al igual que la Unidad Presupuestal. Se vincula a la dimensión del desarrollo Economía Próspera e Incluyente bajo la temática infraestructura e inversión pública; y en todos los niveles de su MIR la Unidad Ejecutora del Gasto es la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional.

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio, por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*.

**¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

#### Resúmenes Narrativos

De acuerdo a la Guía para Elaborar Matrices de Indicadores para Resultados del CONEVAL (2013). La relación entre los cuatro niveles de una MIR es causal y secuencial; para esta evaluación se lleva a cabo el análisis a partir de tres elementos de la MIR (*componentes, propósito y fin*), dado que no se contó para el análisis con el nivel de *actividad*.

Así mismo, la guía CONEVAL detalla una sintaxis que debe respetarse en la elaboración de los resúmenes narrativos, pero que no es condición suficiente por sí sola para una correcta elaboración de estos elementos de la MIR; lo más importante es atender las siguientes preguntas: A nivel *Fin* ¿Cuál es la contribución del programa a un objetivo superior? A nivel *Propósito* ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa en la población objetivo? A nivel *Componente* ¿Qué bien o servicio deberá ser producido y entregado por el programa para lograr el propósito? Si el resumen narrativo responde manera correcta estas afirmaciones se sostiene que está bien construido, en caso de no hacerlo su construcción tendría deficiencias en distintos grados.

A nivel fin, el resumen narrativo está redactado como: "Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, mediante la ampliación de la inversión pública en la infraestructura productiva social", lo que sí se puede ubicar como una contribución a un objetivo superior que, además, refleja la definición de una población potencial y el medio a través del que se pretende alcanzarlo: inversión pública e infraestructura.

Dada la redacción del *propósito*, no se observa la definición del cambio esperado en la población objetivo, pues en primer lugar esta no queda definida y en segundo no hay cambio esperado a partir del programa, pues de acuerdo a la redacción del objetivo de este nivel sólo se establece que la "La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) cuenta con los procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable". Dada esa redacción, que no cumple con las características establecidas en la Guía de CONEVAL para la elaboración de Matrices de Indicadores de Resultados, se rompe la causalidad con el nivel de *fin*. Una redacción más adecuada sería que "La infraestructura productiva social crece en las regiones del estado seleccionadas por el programa debido al incremento de la inversión pública". Además, la redacción del propósito pone como población objetivo a la misma SIOP.

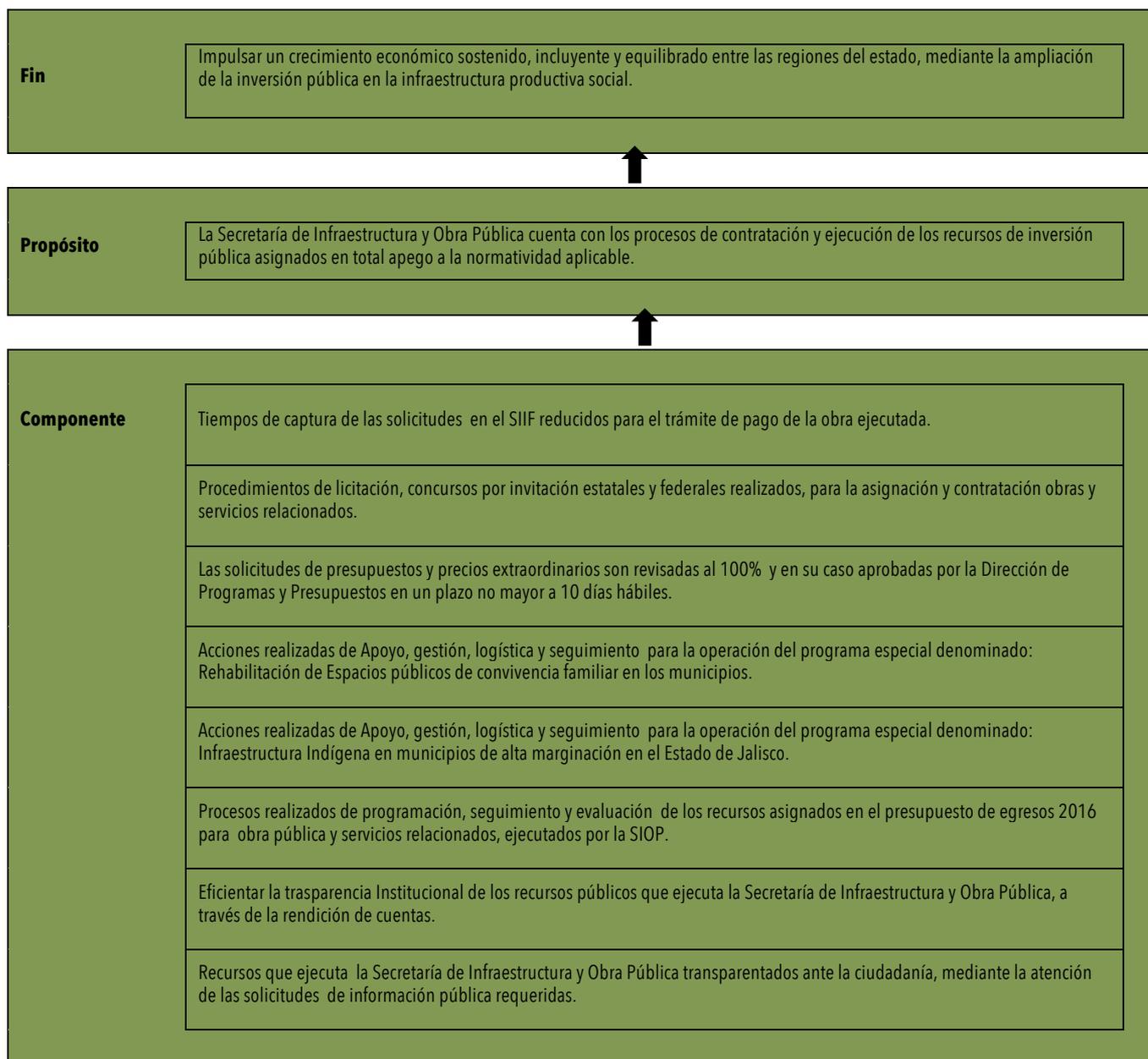
A nivel de los *componentes* lo que se observó fue que no logran desarrollarse los bienes a producir o los servicios a entregar que conformarán la contribución del programa para el cambio esperado en la población objetivo; en primer lugar porque ésta no se define y en segundo porque los bienes y servicios producidos parten de que la población objetivo es la misma SIOP, de allí que lo que se observe como componentes más bien sean acciones y procesos administrativos que pueden mejorar la gestión, como se observa a continuación:

- "Tiempos de captura de las solicitudes en el SIIF reducidos para el trámite de pago de la obra ejecutada".
- "Procedimientos de licitación, concursos por invitación estatales y federales realizados, para la asignación y contratación obras y servicios relacionados".
- "Las solicitudes de presupuestos y precios extraordinarios son revisadas al 100% y en su caso aprobadas por la Dirección de Programas y Presupuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles".
- "Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Rehabilitación de Espacios públicos de convivencia familiar en los municipios".
- Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Infraestructura Indígena en municipios de alta marginación en el Estado de Jalisco.
- "Procesos realizados de programación, seguimiento y evaluación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos 2016 para obra pública y servicios relacionados, ejecutados por la SIOP".
- "Eficientar la transparencia Institucional de los recursos públicos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la rendición de cuentas".
- "Recursos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública transparentados ante la ciudadanía, mediante la atención de las solicitudes de información pública requeridas".

Este circunstancia nuevamente rompe con la causalidad del nivel de *componente* con el *fin*, aunque podría decirse que mantiene una relación con el *propósito* que, sin embargo, al errar en la definición de la población objetivo rompe con toda la lógica de causalidad de la MIR.

**Tabla 1. Estructura de la MIR del Programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (Pp 223)**

**(Resúmenes narrativos)**



Fuente: elaboración propia con base en información del programa

## Supuestos

De acuerdo a la metodología de Marco Lógico, los supuestos se redactan como la ausencia de factores de riesgo que impiden el cumplimiento de los objetivos o impiden el avance normal en la consecución de las metas para cada nivel de la MIR. Además, los supuestos son condicionantes externas y no pueden ser tautológicos, tampoco pueden redactarse relacionados a la ausencia de los recursos básicos de una política pública (monetarios, humanos, o materiales), ya que desde un inicio un programa sin recursos no puede plantearse objetivos. La MIR del Pp 223 cumple en algunos supuestos con estos elementos pero deja de cumplir en otros casos. Los supuestos que cumplen con las características adecuadas a nivel de *componente* se mencionan abajo:

Componente	Supuesto
Procedimientos de licitación, concursos por invitación estatales y federales realizados, para la asignación y contratación obras y servicios relacionados.	Los contratistas aceptan la invitación a los concursos y se registran para su participación en las licitaciones
Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Rehabilitación de Espacios públicos de convivencia familiar en los municipios.	Los recursos federales, estatales y municipales que sean aprobados y/o ministrados al estado en tiempo y forma.
Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Infraestructura Indígena en municipios de alta marginación en el Estado de Jalisco.	Los recursos federales, estatales y municipales que sean aprobados y/o ministrados al estado en tiempo y forma.

Componente	Supuesto
Tiempos de captura de las solicitudes en el SIIF reducidos para el trámite de pago de la obra ejecutada.	El SIIF se encuentra funcionando para la captura de las solicitudes de pago.
Las solicitudes de presupuestos y precios extraordinarios son revisadas al 100% y en su caso aprobadas por la Dirección de Programas y Presupuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Las áreas ejecutoras validan los conceptos.
Procesos realizados de programación, seguimiento y evaluación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos 2016 para obra pública y servicios relacionados, ejecutados por la SIOP.	Se cuenta con suficiencia presupuestal.
Eficientar la transparencia Institucional de los recursos públicos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la rendición de cuentas.	Se cuenta con el personal adecuado y con las herramientas necesarias para el buen funcionamiento laboral.
Recursos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública transparentados ante la ciudadanía, mediante la atención de las solicitudes de información pública requeridas.	El sistema de recepción de solicitudes permanece habilitado en todo el año. Contar con las herramientas necesarias para el buen funcionamiento laboral.

Finalmente, no debe perderse de vista que todos los supuestos están relacionados con objetivos de *componentes* que no abonan en el cambio de la población objetivo a través de ellos (recordemos que son bienes y servicios prestados por el programa), dado el error en definir a esta como la dependencia (la SIOP) y no como el sujeto social que podría beneficiarse de la inversión pública en la infraestructura productiva.

A nivel de *propósito* el supuesto se estableció como "Los recursos se han devengado al 31 de diciembre de 2015", que cumple con la característica de ser externo al objetivo de este nivel pero que tienen como problema la ausencia de la población objetivo dentro del *propósito*. En

este sentido, este detalle que se arrastra desde los resúmenes narrativos sigue afectando la lógica causal de la MIR del Pp.

Finalmente, a nivel de *fin*, la redacción del supuesto parecería sugerir que es un factor interno más que externo, pues contar con los “proyectos ejecutivos para la ejecución de las obras” puede ser un asunto que competa a decisiones de la dependencia responsable del Pp. Una sugerencia de redacción para un supuesto que busca ser externo podría ser “Hay expertos suficientes (o disponibles) para llevar a cabo los proyectos ejecutivos que requiere la inversión pública en la infraestructura productiva social”. De la forma en que está redactado el supuesto en el Pp tampoco abona por completo a la lógica causal de la MIR.

**Tabla 2. Estructura de la MIR del Programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**

**(Supuestos)**

<b>Fin</b>	Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, mediante la ampliación de la inversión pública en la infraestructura productiva social.	Se cuenta con los proyectos ejecutivos para la ejecución de las obras.
		
<b>Propósito</b>	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con los procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable.	Los recursos se han devengado al 31 de diciembre de 2015.
		
<b>Componente</b>	<p>Tiempos de captura de las solicitudes en el SIIIF reducidos para el trámite de pago de la obra ejecutada.</p> <p>Procedimientos de licitación, concursos por invitación estatales y federales realizados, para la asignación y contratación obras y servicios relacionados.</p> <p>Las solicitudes de presupuestos y precios extraordinarios son revisadas al 100% y en su caso aprobadas por la Dirección de Programas y Presupuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p> <p>Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Rehabilitación de Espacios públicos de convivencia familiar en los municipios.</p> <p>Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Infraestructura Indígena en municipios de alta marginación en el Estado de Jalisco.</p> <p>Procesos realizados de programación, seguimiento y evaluación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos 2016 para obra pública y servicios relacionados, ejecutados por la SIOP.</p> <p>Eficientar la transparencia Institucional de los recursos públicos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la rendición de cuentas.</p> <p>Recursos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública transparentados ante la ciudadanía, mediante la atención de las solicitudes de información pública requeridas.</p>	<p>El SIIIF se encuentra funcionando para la captura de las solicitudes de pago.</p> <p>Los contratistas aceptan la invitación a los concursos y se registran para su participación en las licitaciones</p> <p>Las áreas ejecutoras validan los conceptos.</p> <p>Los recursos federales, estatales y municipales que sean aprobados y/o ministrados al estado en tiempo y forma.</p> <p>Los recursos federales, estatales y municipales que sean aprobados y/o ministrados al estado en tiempo y forma.</p> <p>Se cuenta con suficiencia presupuestal.</p> <p>Se cuenta con el personal adecuado y con las herramientas necesarias para el buen funcionamiento laboral.</p> <p>El sistema de recepción de solicitudes permanece habilitado en todo el año. Contar con las herramientas necesarias para el buen funcionamiento laboral.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

## Lógica Horizontal

A continuación, se analiza la lógica horizontal de la MIR del Pp 223, a fin de determinar en qué medida sus indicadores permiten monitorear y evaluar los resultados del programa en cada nivel.

**¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Derivado de un análisis de indicadores se detectaron errores en su elaboración y, por lo tanto, oportunidades de mejora en torno a ellos. Los indicadores a nivel *Fin* y *Propósito* presentaron inconsistencias con el objetivo del respectivo nivel. En el caso de los indicadores de *componentes* se encontraron diversas situaciones: la mayoría de los indicadores eran pertinentes dado el objetivo establecido, sin embargo el *componente* no resulta adecuado para lo que busca el Pp como *fin*, aunque si abona a la redacción de su *propósito*. También fue posible observar indicadores que no eran pertinentes para el objetivo del *componente*, en este caso ni el objetivo ni el indicador se consideran adecuados, este fue el caso específico del indicador "Porcentaje de solicitudes atendidas. ((Número de Acciones Atendidas/ Número de Acciones Solicitados)\*100)", que se enfoca en el nivel de transparencia de los recursos ejecutados por la SIOP y que son atendidos por la dependencia a través de las respuestas a las solicitudes de información que le son requeridas.

**Tabla 3. Estructura de la MIR del Programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**

(Indicadores)

Nivel	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, mediante la ampliación de la inversión pública en la infraestructura productiva social.	Presentación del Anteproyecto de Egresos Anual de Inversión Pública, ante la SEPAF. (Sumatoria de anteproyecto de presupuesto presentado).	No. El indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es.
PROPÓSITO	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con los procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable.	Porcentaje del presupuesto de inversión pública devengado, con base en el presupuesto para infraestructura de obra pública asignado a la Secretaría. (Presupuesto devengado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública/Presupuesto asignado a la SIOP*100)	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo si lo es.
COMPONENTES	Tiempos de captura de las solicitudes en el SIIF reducidos para el trámite de pago de la obra ejecutada.	Porcentaje de expedientes enviados para solicitudes de pago. ((Número de expedientes recibidos/Número de expedientes enviados)*100).	No, ni el objetivo ni el indicador son pertinentes.

Nivel	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
	Procedimientos de licitación, concursos por invitación estatales y federales realizados, para la asignación y contratación obras y servicios relacionados.	Porcentaje de licitaciones y concursos por invitación realizados para la contratación de recursos estatales y federales en la contratación de la obra pública, integrados en tiempo y forma. ((Número de procedimientos atendidos /Número de procedimientos solicitados)*100).	No, el objetivo no es pertinente pero el indicador si lo es.
	Las solicitudes de presupuestos y precios extraordinarios son revisadas al 100% y en su caso aprobadas por la Dirección de Programas y Presupuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Porcentaje de presupuestos validados dentro de un plazo de 10 días. ((Número de Presupuestos validados en menos de 10 días/ Número de Presupuestos solicitados)*100)	No, el objetivo no es pertinente pero el indicador si lo es.
	Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Rehabilitación de Espacios públicos de convivencia familiar en los municipios.	Número de procesos realizados. (Sumatoria de procesos realizados),	No, el objetivo no es pertinente pero el indicador si lo es.
	Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Infraestructura Indígena en municipios de alta marginación en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de procesos realizados.	No, el objetivo no es pertinente pero el indicador si lo es.
	Procesos realizados de programación, seguimiento y evaluación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos 2016 para obra pública y servicios relacionados, ejecutados por la SIOP.	Porcentaje de contratos validados mediante el anexo de validación financiera. ((Número de contratos validados/Número de anexos de validación)*100).	No, el objetivo no es pertinente pero el indicador si lo es.
	Eficientar la transparencia Institucional de los recursos públicos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la rendición de cuentas.	Porcentaje de observaciones atendidas. ((Número de Observaciones atendidas/Número de observaciones recibidas)*100)	No, el objetivo no es pertinente pero el indicador si lo es.
	Recursos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública transparentados ante la ciudadanía, mediante la atención de las solicitudes de información pública requeridas.	Porcentaje de solicitudes atendidas. ((Número de Acciones Atendidas/ Número de Acciones Solicitadas)*100).	No, ni el objetivo ni el indicador son pertinentes.

**¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAFEF?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Al igual que otros Pp de este fondo el Pp 223 también tiene su justificación en la fracción I del art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, dado que sus objetivos se enfocan en el desarrollo social y económico al igual que el FAFEF federal y su MIR. Cabe destacar que la MIR federal se enfoca en el saneamiento financiero que solamente es uno de los objetivos del FAFEF, así que aunque no hay una vinculación literal con la MIR federal; sí hay una clara alineación a los objetivos del Fondo.

En este sentido a nivel del *fin*, la “ampliación de la inversión pública en la infraestructura productiva social” es uno de los destinos de los recursos del FAFEF que abonan en el fortalecimiento del federalismo fiscal a través de la búsqueda del equilibrio fiscal vertical y horizontal. Bajo tal óptica el objetivo del *fin* del Pp tiene correspondencia con el objetivo del fin del fondo.

A nivel de *propósito* la contribución de los objetivos del Pp a los del fondo ya no resulta tan clara, pues que la SIOP cuente con “procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable”, no redundaría necesariamente en que la entidad reciba transferencia federales y que además se fortalezcan sus finanzas públicas; un objetivo más idóneo sería que “La infraestructura productiva social crece en las regiones del estado seleccionadas por el programa debido al incremento de la inversión pública” lo que conllevaría de manera lo que se busca a este nivel en la MIR del fondo: “Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales”.

A nivel de componente la relación entre el Pp y el fondo es más débil aún, pues mientras que por el lado del fondo se establece que los “Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”, por el lado del Pp los componentes se concentran en aspectos administrativos del proceso de gestión de la obra pública, que aunque la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47 destina recursos a gastos indirectos de los proyectos (realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura), éstos sólo puede ser de un 3% de costo del proyecto. Si este fuera el caso, no todos los componentes caerían en esta especificidad, por lo que no puede decirse que la MIR del Pp contribuya a los objetivos del fondo.

**Tabla 4. Estructura de la MIR del Programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y estructura de la MIR del FAFEF**

**(Resúmenes narrativos)**

Nivel	Pp 223	FAFEF
FIN	Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, mediante la ampliación de la inversión pública en la infraestructura productiva social.	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
PROPÓSITO	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con los procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable.	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.

Nivel	Pp 223	FAFEF
COMPONENTES	Tiempos de captura de las solicitudes en el SIIF reducidos para el trámite de pago de la obra ejecutada.	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Procedimientos de licitación, concursos por invitación estatales y federales realizados, para la asignación y contratación obras y servicios relacionados.	
	Las solicitudes de presupuestos y precios extraordinarios son revisadas al 100% y en su caso aprobadas por la Dirección de Programas y Presupuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	
	Acciones realizadas de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Rehabilitación de Espacios públicos de convivencia familiar en los municipios.	
	Procesos realizados de programación, seguimiento y evaluación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos 2016 para obra pública y servicios relacionados, ejecutados por la SIOP.	
	Eficientar la transparencia Institucional de los recursos públicos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la rendición de cuentas.	
	Recursos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública transparentados ante la ciudadanía, mediante la atención de las solicitudes de información pública requeridas.	

Fuente: Elaboración propia con datos de SUBSEPLAN y Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal.

## 2) ANÁLISIS DE LOS AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS DE LOS PP Y DE LAS METAS DEL FONDO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados al Programa 223. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia de tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en los subsiguientes apartados para cada programa, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas

propuestas en cada MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaran los resultados por escenarios del A al E, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

En esta evaluación se consideran tres elementos: la meta que se propuso en cada nivel, el avance alcanzado en el tercer trimestre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. De esta forma lo importante ya no es únicamente el cumplimiento de las metas al tercer trimestre, si no la correcta medición que se hace de las mismas en relación al objetivo que el programa persigue en cada uno de los indicadores.

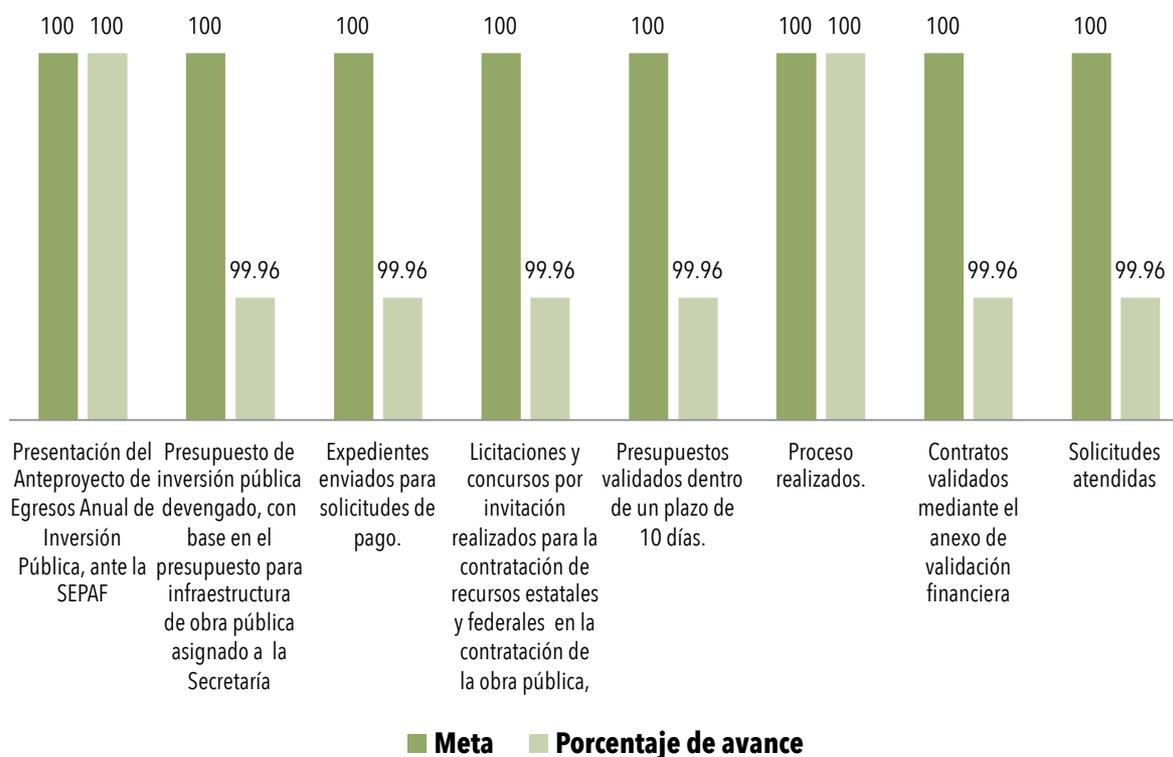
**¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

**Tabla 5. Avance de los indicadores del Programa Programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	AVANCE AL REALIZADO	PORCENTAJE DE AVANCE REALIZADO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Presentación del Anteproyecto de Egresos Anual de Inversión Pública, ante la SEPAF	1	1	100	0.5	EB
PROPÓSITO	Porcentaje del presupuesto de inversión pública devengado, con base en el presupuesto para infraestructura de obra pública asignado a la Secretaría.	100	99.96	99.96	0.5	EE
COMPONENTES	Porcentaje de expedientes enviados para solicitudes de pago.	100	99.96	99.96	0	EF
	Porcentaje de licitaciones y concursos por invitación realizados para la contratación de recursos estatales y federales en la contratación de la obra pública,	100	99.96	99,96	0.5	EE
	Porcentaje de presupuestos validados dentro de un plazo de 10 días.	100	99.96	99.96	0.5	EE
	Número de procesos realizados.	30	100	100	0.5	EB
	Porcentaje de contratos validados mediante el anexo de validación financiera.	100	99.96	99.96	0.5	EE
	Porcentaje de solicitudes atendidas.	100	99.96	99.96	0	EF

**Gráfica 1. Análisis del porcentaje de avance de los indicadores del Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en el ejercicio 2016**



En el caso de los indicadores del Programa 223 ningún un indicador se encuentra en los escenarios de favorables EA o ED, donde tanto el objetivo como el indicador son pertinentes. En este Pp prevalecen los escenarios EE (La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5) que es el caso del propósito y 3 de los componentes. Hay dos componentes en el peor de los escenarios EF (La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.), ya que no alcanzaron la meta pero tampoco sus objetivos ni el tipo de indicador son adecuados para medir lo que se habían propuesto en el programa. El mejor escenario es para el fin y uno de los componentes, que es EB (La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5). Por lo que no se puede concluir que se han cumplido los objetivos de la MIR a partir del cumplimiento de sus metas, pero se observan pequeños avances.

En el caso de este Pp los objetivos de fin y propósito resultan pertinentes y guardan relación causal entre ellos, en ambos casos, el cumplimiento de metas es casi del 100% (a nivel de propósito es de 99.96). El principal problema es con los componentes, pues de los 8 que tiene el programa ninguno de ellos (por errores en sus objetivos) resulta pertinente y guarda causalidad con los siguientes niveles de la MIR, no obstante que todos ellos alcanzan el 99.96% o 100% de las metas. Es importante señalar que la mayoría de los componentes cuentan con indicadores adecuados para medir el objetivo que se plantea en su resumen narrativo, sin que pueda decirse

que el cumplimiento de ese objetivo abone al cumplimiento del Pp dado el rompimiento de la lógica causal entre los niveles inmediatos de la MIR.

**¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

**¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

El cumplimiento de los objetivos del P223 no permite validar por completo el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAFEF, ya que la mayoría de sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados por el Pp, lo que distorsiona el alcance de los mismos, además de que no existe una relación clara entre los objetivos de las dos MIR, salvo en el caso del *fin* que, sin embargo, no puede medirse de manera correcta por el tipo de indicador utilizado para el objetivo, por no ser el idóneo.

### 3) ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA Y EL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016

**¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En el análisis de cobertura de los programas se consideran las cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013:49) define de la siguiente manera, los tipos de poblaciones:

- Población potencial (PP): se trata del universo global de la población o área referida.
- Población objetivo (PO): es la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población atendida (PA): es la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

En los criterios sobre la elaboración de la MIR la población objetivo debe identificarse y definirse en el nivel *propósito*, en el Pp 223 se define como “los procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública”, la definición de la población objetivo no es pertinente para cumplir con el *fin* que es “impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre regiones del estado, mediante la ampliación de la inversión pública en infraestructura productiva social”. De acuerdo con el *fin* la población objetivo no serían los procesos de gestión de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sino las regiones del estado, a las que con el Pp 223 se busca impulsar su crecimiento económico por medio de la inversión pública de infraestructura social.

La definición de la población atendida no es adecuada, debido a que no existe pertinencia en la definición de la población objetivo, pues tal se define como los procesos de la propia dependencia y no a la población que puede beneficiarse de los bienes o servicios que presta el Pp. De manera literal la redacción de lo que se observaría como la población objetivo en el propósito queda señalado de la siguiente forma: “La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) cuenta con los procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable”, que se realizan en el ejercicio fiscal para cumplir con el *propósito*. Estos procesos son:

- Tiempos de captura de las solicitudes en el SIIF reducidos para el trámite de pago de la obra ejecutada.
- Procedimientos de licitación, concursos por invitación estatales y federales realizados, para la asignación y contratación obras y servicios relacionados.
- Las solicitudes de presupuestos y precios extraordinarios son revisadas al 100% y en su caso aprobadas por la Dirección de Programas y Presupuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
- Procesos de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Rehabilitación de Espacios públicos de convivencia familiar en los municipios.
- Procesos de Apoyo, gestión, logística y seguimiento para la operación del programa especial denominado: Infraestructura Indígena en municipios de alta marginación en el Estado de Jalisco.
- Procesos realizados de programación, seguimiento y evaluación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos 2016 para obra pública y servicios relacionados, ejecutados por la SIOP.
- Eficientar la transparencia Institucional de los recursos públicos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la rendición de cuentas.
- Recursos que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública transparentados ante la ciudadanía, mediante la atención de las solicitudes de información pública requeridas.

**¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?**

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Para conocer la cobertura de la población potencial y objetivo, es necesario que en la MIR éstas sean definidas claramente en los objetivos y que los indicadores permitan medir el avance y el cambio esperado; la población atendida también tiene que estar claramente definida y los datos deberán permitir cuantificar su relación con el *propósito* y *fin*. Cumpliendo con la lógica causal vertical y horizontal, se podrá identificar y cuantificar la cobertura de la población potencia y objetivo.

Los resultados del Pp 223 no permiten conocer la cobertura de las poblaciones potencial y objetivo, ya que no están claramente identificadas y definidas, además de no ser consistentes para el fin. Se recomienda restablecer el objetivo del *propósito* en el que se defina la población objetivo de forma pertinente con el *fin*, sí el programa quiere enfocarse en los procesos de gestión de Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para eficientar los procesos de contratación y ejecución de los recursos públicos de inversión pública con apego a la normatividad, entonces el objetivo del *fin* deberá restablecerse.

Dada la naturaleza del Pp los resultados sólo permiten conocer las acciones realizadas que son actividades administrativas y de gestión; y no bienes y servicios, estos son: “sumatoria del anteproyecto de presupuesto presentado” y los “procesos realizados”. Cabe señalar que no se cuenta con la información para el año 2014, en el periodo de 2015 a 2016 se ha presentado un anteproyecto de presupuesto y los procesos realizados para la rehabilitación de espacios públicos, en el periodo se disminuyeron sus metas en 50% y en ambos años se alcanzaron al 100%.

**¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?**

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En este apartado se relaciona el costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y adicionalmente se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. De tal forma que la eficiencia la definiremos como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).
- Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.

- En este caso hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

El presupuesto del Pp 223 se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en 0.43% de fuentes federales (Fondo FAFEF) e incrementó en el ejercido al 2.43%. El presupuesto modificado se integró en 99.57% de otras fuentes estatales, se puede observar que éste Pp a diferencia de otros que integran el Ramo 33, no tiene una fuerte dependencia de la fuente federal, sino de ingresos estatales, esto se puede observar de manera detallada en la siguiente tabla.

**e financiamiento del programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016**

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal	0.21	0.43	2.75
Otras fuentes de financiamiento	99.79	99.57	97.25

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados SEPAF.

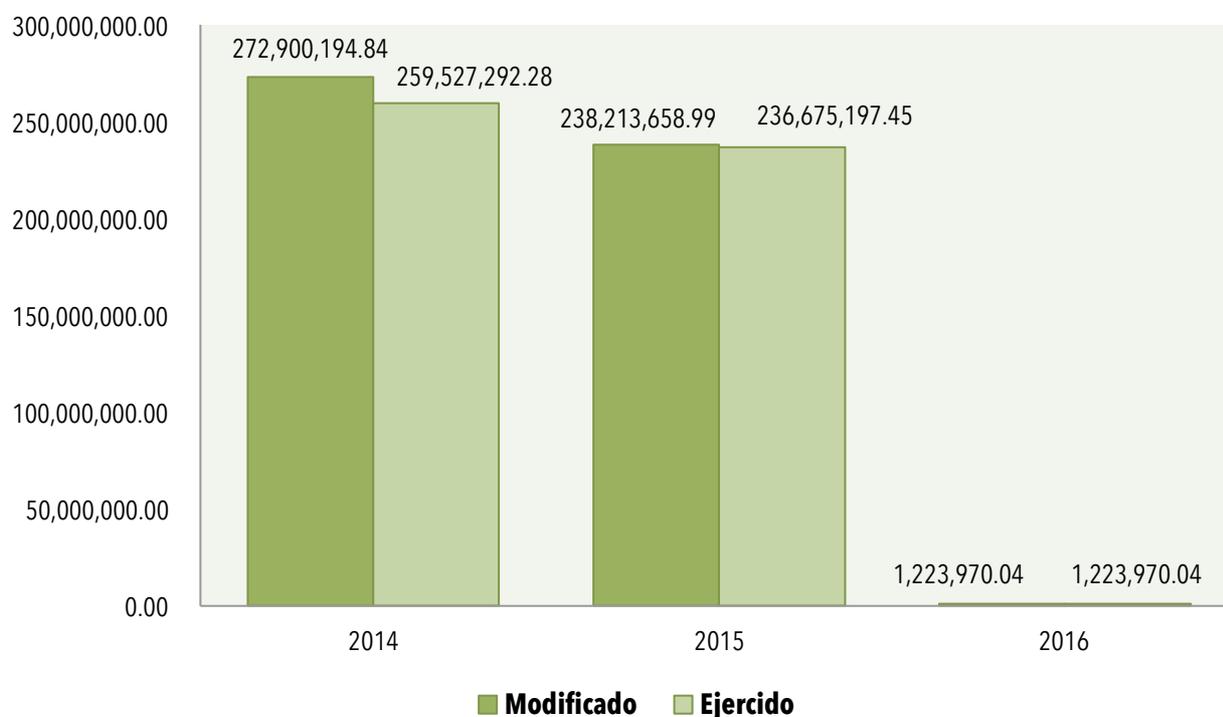
El presupuesto modificado del programa en el periodo de 2014 a 2016 ha tenido un decremento muy significativo del 222%, de 2014 a 2015 el presupuesto disminuyó en 13% y de 2015 a 2016 en 195%, por tanto la tendencia en la evolución del presupuesto del Pp es decreciente, esto podría atribuirse a la fuerte dependencia a fuentes estatales para su financiamiento, ya que esto no permite asegurar un monto presupuestal cada ejercicio fiscal.

**Tabla 7. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**

Monto	2014	2015	2016
Aprobado	316,946,718.59	240,000,000.00	1,235,808.00
Modificado	272,900,194.84	238,213,658.99	1,223,970.04
Ejercido	259,527,292.28	236,675,197.45	1,223,970.04

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

**Gráfica 2. Presupuesto modificado y ejercido del programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, 2014 a 2016**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En la gráfica anterior se puede observar la evolución del subejercicio en el periodo de 2014 a 2016. En el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto del Pp 223 tuvo un porcentaje de subejercicio del 4.90%, en el 2015 del 0.64% y en el ejercicio de 2016 todos los recursos fueron ejercidos por la Unidad Responsable.

En el periodo de 2014 a 2016 en ninguno de los ejercicios fiscales la información proporcionada permitir realizar el cálculo del costo por Unidad Beneficio (UB); como se mencionó anteriormente la definición de la población objetivo no es clara ni pertinente, sin embargo se podrían considerar como UB los procesos administrativos y de gestión con los se busca contribuir al propósito, sin embargo la cuantificación de estos procesos no permite calcular los costos por UB. Sólo el indicador del nivel componente "total de procesos realizados" en el ejercicio fiscal 2016, pero únicamente se cuantifican los procesos de un programa específico y no del programa en general. Además la información financiera no permite realizar el cálculo para esta UB, ya que no se encuentra desagregada por componente, y no se puede determinar que todo el presupuesto se ejerce en ese servicio. Se recomienda a la UR considere restablecer la definición de la población objetivo y generar indicadores que permita cuantificar y calcular los costos de la UB, tanto de la población objetivo y de los servicios y/o bienes brindados por el programa.

## ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

<p style="text-align: center;"><b>Dimensión interna</b></p>		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un tercio de los componentes cuentan con supuestos bien elaborados.</li> <li>2. No hubo subejercicio presupuestal en el periodo 2016</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No está definida de manera adecuada la PO dentro del resumen narrativo del <i>propósito</i>.</li> <li>2. En el <i>propósito</i> no se especifica el cambio esperado; en los <i>componentes</i> no quedan claros los bienes y servicios prestados.</li> <li>3.- Salvo dos los supuestos de dos de los seis componentes, los supuestos del <i>fin</i> y del <i>propósito</i> están mal elaborados.</li> <li>4. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp.</li> <li>5. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp y tampoco de los objetivos del Fondo cuando se relaciona al Pp con aquél.</li> <li>6. No existe claridad en la especificación ni en la cuantificación de la población objetivo.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Dimensión externa</b></p>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Pp cuenta con buen resumen narrativo para el nivel de <i>fin</i>.</li> <li>2. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IIEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para rediseñar los indicadores de la MIR.</li> <li>2. La UR es la única participante en la elaboración de la MIR y el ejercicio del presupuesto.</li> </ol>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.</li> <li>2. Utilizar información estadística del sistema MIDE relacionada con el Pp para mejorar el planteamiento de la MIR a nivel de indicadores, de cuantificación de PO y de desarrollo de estadística histórica.</li> <li>3. Establecer la cuantificación de la población objetivo a partir de su definición.</li> <li>4. Fortalecer el ejercicio de los recursos y su medición a partir de los nuevos indicadores (los que se sugiere corrijan) para tener una análisis más claro de la eficiencia del uso del recurso a partir del cumplimiento de las metas.</li> </ol>
	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No contribuir al objetivo del Plan Nacional y estatal de desarrollo por no contar con indicadores pertinentes.</li> <li>2. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</li> <li>3. El presupuesto aprobado, modificado y ejercido se ha ido reduciendo muy significativamente desde 2014 a 2016.</li> <li>4. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar en cuenta lo señalado en los resúmenes narrativos para identificar con mayor claridad los supuestos que se relacionan con ellos.</li> <li>2.- Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estará dirigido a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.</li> <li>3.- El ejercicio del presupuesto deberá tener un enfoque de eficiencia, no sólo debe buscarse que se ejerza, sino que se ejerza dirigido a la población que lo requiere, ello se logrará clarificando la PO.</li> <li>4.- Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar en cuenta en la corrección y/o elaboración de la MIR lo recomendado por la Guía para la elaboración de MIR de CONEVAL, en específico lo relacionado con elaboración de supuestos y de indicadores.</li> <li>2. Establecer indicadores adecuados para el seguimiento de la cobertura de la PO.</li> <li>3.- Revisar el sistema MIDE para identificar elementos que permitan tener un mejor seguimiento de la cobertura del Pp.</li> </ol>

**Tabla 8. Recomendaciones**

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Análisis	
			Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Modificar la redacción de los supuestos para todos los niveles para lograr la causalidad con los resúmenes narrativos y los objetivos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal y contribuir al logro de objetivos del FAFEF.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa.</li> <li>2. Corregir los supuestos de la MIR, asociándolos a las redacciones de los objetivos de los niveles de la matriz.</li> </ol>	<p>° Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo.</p> <p>° Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.</p>
2	Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.</li> <li>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque los indicadores no cumplen con el objetivo y no son pertinentes para medir el desempeño del programa.</li> <li>3. Modificar los indicadores de cada nivel de la MIR.</li> <li>4. Tomar un curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>5. Tomar curso sobre el manejo del sistema MIDE Jalisco y bases de datos alternas.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016.</li> <li>° Programación, organización y logística del curso con los funcionarios de las Unidades Responsables.</li> </ul> <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Destinar presupuesto para el pago de los especialistas impartirá el curso, en su caso.</li> </ul>
3	Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.	Generar información sobre PO y registro de cobertura, así como históricos del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos medibles de la PO para establecer las métricas adecuadas.</li> <li>2. Desarrollar sistema de registro de avance con usando los indicadores adecuados.</li> <li>3. Establecer cortes periódicos para revisión de avances, generación de reportes internos.</li> <li>4. Relacionar el sistema de seguimiento con la información proporcionada en el sistema MIDE Jalisco, o bien usar el sistema MIDE para tener un histórico de información.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR los instrumentos informáticos requeridos para el seguimiento de la información.</li> <li>° Comunicar al interior de la dependencia la importancia del seguimiento y los cortes de información de los avances de metas.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de contar con históricos del programa e información sobre cobertura.</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá generar información sobre cobertura y resguardos históricos del programa.</li> </ul>
4	Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estarán dirigidos a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para repensar el planteamiento de metas a partir de los indicadores corregidos</li> <li>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque las metas desarrolladas no son acordes con los objetivos de los Pp e identificar los aspectos de mejora para establecer la agenda de cambio.</li> <li>3. Llevar a cabo un pequeño diagnóstico sobre los avances</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de ajustar las metas actuales a unas acordes con los objetivos de la MIR..</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá el replanteamiento</li> </ul>

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
			del programa relacionado con los objetivos específicos de la MIR del Pp, con el fin de identificar si el programa realmente ha ayudado en la solución del problema público, con ello podrá tenerse una mejor idea del impacto real de las metas actualmente establecidas en la mejora de la PO.	de las metas a partir de los nuevos indicadores.

## CONCLUSIONES

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

### Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

- La redacción y sintaxis de los objetivos en los niveles *propósito* y *componente* son insuficientes ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos. A nivel de *fin* si se cumple con una relación adecuada con el mismo nivel de la MIR pero en este caso del Fondo.
- Dada la redacción del *propósito*, no se observa la definición del cambio esperado en la población objetivo, pues en primer lugar esta no queda definida y en segundo no hay cambio esperado a partir del programa.
- A nivel de los *componentes* lo que se observó fue que no logran desarrollarse los bienes a producir o los servicios a entregar que conformarán la contribución del programa para el cambio esperado en la población objetivo; en primer lugar porque ésta no se define y en segundo porque los bienes y servicios producidos parten de que la población objetivo es la misma SIOP, de allí que lo que se observe como componentes más bien sean acciones y procesos administrativos que pueden mejorar la gestión.
- Los indicadores a nivel *Fin* y *Propósito* presentaron inconsistencias con el objetivo del respectivo nivel. En el caso de los indicadores de *componentes* se encontraron diversas situaciones: la mayoría de los indicadores eran pertinentes dado el objetivo establecido, sin embargo el *componente* no resulta adecuado para lo que busca el Pp como *fin*, aunque si abona a la redacción de su *propósito*. También fue posible observar indicadores que no eran pertinentes para el objetivo del *componente*, en este caso ni el objetivo ni el indicador se consideran adecuados,
- La MIR del programa presupuestario requiere mejorar la relación de sus objetivos con los objetivos del fondo, de tal modo que se observe la forma en cómo el programa contribuye a los objetivos del FAFEF.

**Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública durante el ejercicio fiscal 2016.**

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de avance de los indicadores y metas es aceptable pero dada la poca especificidad de algunos de sus indicadores, no se puede validar con precisión su cumplimiento.
- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no es posible validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.
- El cumplimiento de los objetivos del P223 no permite validar por completo el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAFEF, ya que la mayoría de sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados por el Pp, lo que distorsiona el alcance de los mismos, además de que no existe una relación clara entre los objetivos de las dos MIR, salvo en el caso del *fin* que, sin embargo, no puede medirse de manera correcta por el tipo de indicador utilizado para el objetivo, por no ser el idóneo.

**Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para los ejercicios 2014, 2015 y 2016**

- La definición de la población atendida no es adecuada, debido a que no existe pertinencia en la definición de la población objetivo, pues tal se define como los “procesos de contratación y ejecución de los recursos de inversión pública asignados en total apego a la normatividad aplicable de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública”.
- La cuantificación de cada una de las poblaciones no se puede identificar, ya que existen inconsistencias en la identificación, definición y pertinencia de la población objetivo, en los indicadores.
- El presupuesto del Pp 223 se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en 0.54% de fuentes federales (Fondo FAFEF) e incrementó en el ejercicio al 2.43%. El presupuesto modificado se integró en 99.46% de otras fuentes estatales, se puede observar que éste Pp a diferencia de otros que integran el Ramo 33, no tiene una fuerte dependencia de la fuente federal, sino de ingresos estatales, esto se puede observar de manera detallada en la siguiente tabla.
- El presupuesto modificado del programa en el periodo de 2014 a 2016 ha tenido un decremento muy significativo del 222%, de 2014 a 2015 el presupuesto disminuyó en 13% y de 2015 a 2016 en 195%, por tanto la tendencia en la evolución del presupuesto del Pp es decreciente, esto podría atribuirse a la fuerte dependencia a fuentes estatales para su financiamiento, ya que esto no permite asegurar un monto presupuestal cada ejercicio fiscal.

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.	2.0	La MIR del programa presupuestario presenta diversas oportunidades de mejora, no se puede validar la lógica vertical, existe ambigüedad en los objetivos por lo que hay relación entre ellos, por lo tanto los supuestos también son ambiguos y no están conectados con los objetivos. La lógica horizontal tampoco se puede validar, ya que los indicadores no permiten medir el nivel de cumplimiento del objetivo.
2. Determinar del nivel de logro del fondo a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del fondo.	2.0	No se puede determinar que el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuya con los del FAFEF, debido a que los indicadores no son pertinentes y que la lógica horizontal y vertical no se pueden validar, aun cuando todas las metas se hayan cumplido.
3. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	2.33	No hay claridad en la definición de la población objetivo, por lo que no obstante el ejercicio completo del presupuesto no se puede determinar si se ha gastado de manera eficiente, aunado a que la estructura de la MIR no permite cumplir el objetivo del programa presupuestario y del fondo.
<b>Valoración final</b>	<b>2.11</b>	

## FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO (PP 734)

### 1) ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS MATRICES

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio, por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*.

De acuerdo a la información proporcionada a la entidad evaluadora, en 2016 el programa presupuestario Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del estado se denominó con la clave 734 por la SEPAF. La Unidad Responsable del programa es la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública al igual que la Unidad Presupuestal. Se vincula a la dimensión del desarrollo Economía Próspera e Incluyente bajo la temática infraestructura e inversión pública; y en todos los niveles de su MIR la Unidad Ejecutora del Gasto es la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional.

#### ¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

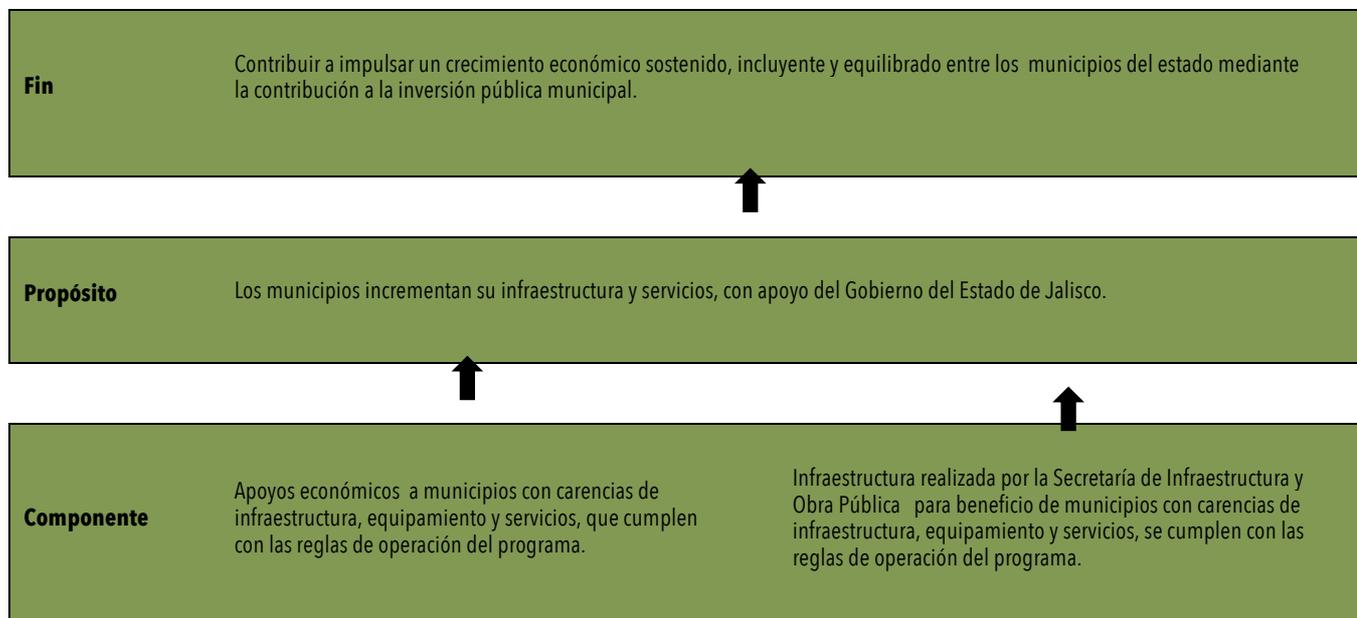
El Pp 734 también se inscribe en fracción I del artículo 47 de la Ley de Coordinación, es decir también es una obra de infraestructura física. A nivel *fin* el Pp se describe adecuadamente la contribución de un objetivo superior y el medio conforme el programa lo lograría; por el lado de la contribución se postula el “impulso de crecimiento económicos sostenido, incluyente y equilibrado entre los municipios del estado”, del lado del medio esto sería a través de la “inversión pública municipal”.

A nivel *propósito* se identifica a la población potencial que padece el problema (en este caso todos los municipios del estado), pero no se observa la población objetivo de manera explícita. Aunque sí se plantea y se observa el resultado concreto que se espera lograr con el cambio que se espera lograr mediante el Pp 734.

A nivel de los componentes, aunque –ambos- permiten observar los bienes y servicios que serán entregados por el Pp (en primer lugar están “Apoyos económicos a municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, que cumplen con las reglas de operación del programa” y, en segundo “Infraestructura realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para beneficio de municipios”), todavía son susceptibles de mejora, por ejemplo, se ha definido la población objetivo, por lo que es recomendable que tal definición se traslade a nivel de *propósito*, y que sólo se especifique aún más el tipo de bien o servicio que se estará prestando, pues aunque apoyos económicos e infraestructura realizada por la SIOF pueden ser visto como un bien todavía se observan con cierto nivel de generalización. En conclusión, la relación de causalidad entre los tres niveles bajo análisis es correcta pero susceptible de mejora

**Tabla 1. Estructura de la MIR del programa Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado**

**(Resúmenes Narrativos)**



Fuente: elaboración propia con base en información del programa

## Supuestos

De acuerdo a la metodología de Marco Lógico, los supuestos se redactan como la ausencia de factores de riesgo que impiden el cumplimiento de los objetivos o impiden el avance normal en la consecución de las metas para cada nivel de la MIR. Además, los supuestos son condicionantes externas y no pueden ser tautológicos, tampoco pueden redactarse relacionados a la ausencia de los recursos básicos de una política pública (monetarios, humanos, o materiales), ya que desde un inicio un programa sin recursos no puede plantearse objetivos. La MIR del Pp 734 cumple con la mayoría de estos elementos básicos para la redacción de un buen supuesto.

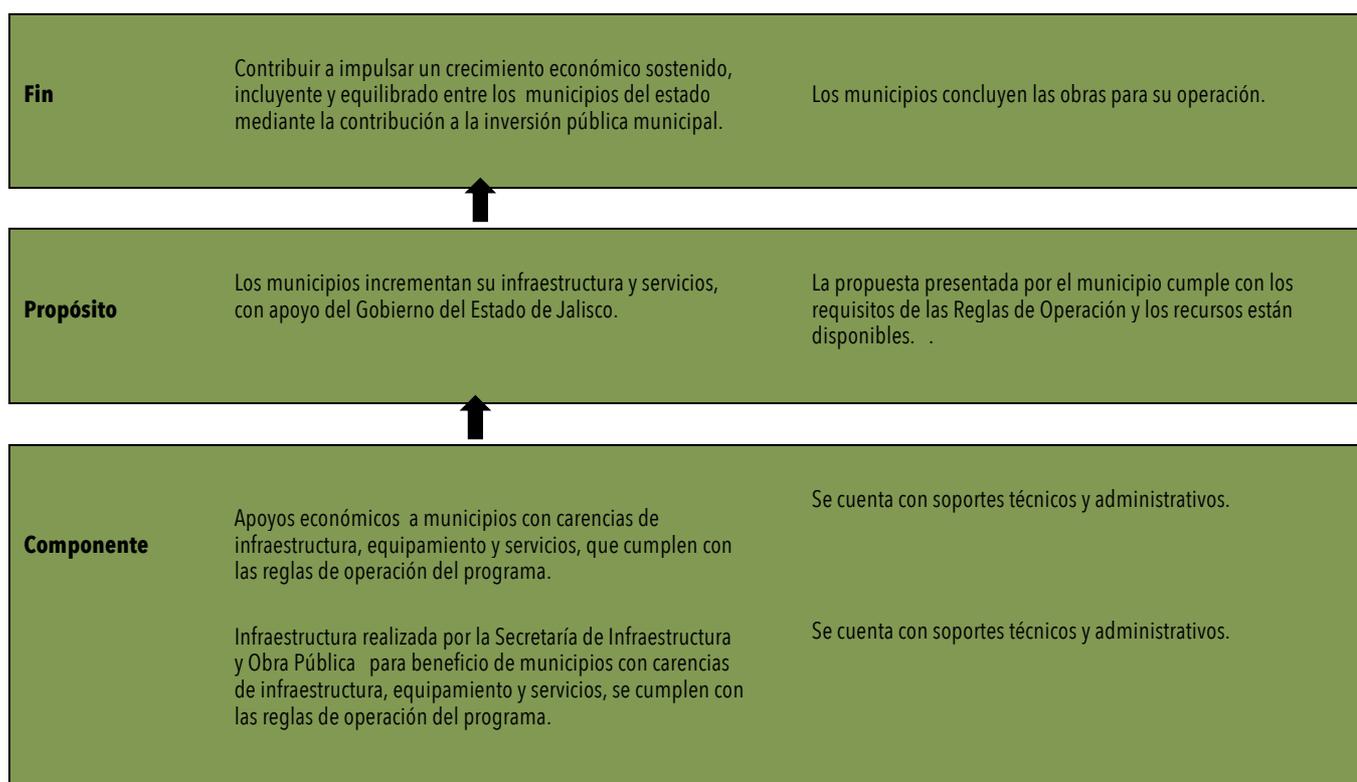
En el caso de los supuestos, a nivel Fin se tiene un supuesto correcto (externo y único): "Los municipios concluyen las obras para su operación", aunque éste podría mejorarse si dijera solamente "se concluyen las obras para su operación", con ello se amplía la idea de que este supuesto es externo, pues podría incluir a los municipios pero también a los responsables de llevar a cabo la obra.

A nivel Propósito se combinan dos supuestos, uno externo (propuestas presentadas por municipios) y otro referente a recursos económicos que resulta más interno y de la gestión propia del Pp, por lo que podría omitirse esta última parte del supuesto y dejar la primera.

Finalmente, es a nivel de componente donde las características idóneas de un supuesto se pierden, pues al señalar “Se cuenta con soportes técnicos y administrativos” no queda claro si se hace referencia al equipo y la gestión dentro del Pp, o al equipo que se encuentra dentro de los municipios realizando los trámites para llevar a cabo las solicitudes de obra, en tal debería escribirse como “los municipios cuentan con soportes técnicos y administrativos”.

**Tabla 2. Estructura de la MIR del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado**

(Supuestos)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del programa.

### Lógica Horizontal

A continuación, se analiza la lógica horizontal de la MIR del *Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado*, a fin de determinar en qué medida sus indicadores permiten monitorear y evaluar los resultados del programa en cada nivel.

## ¿En qué medida los indicadores contemplados en las MIR de los programas presupuestarios son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

A nivel *fin*, el indicador no se diseñó para medir el impulso al crecimiento económico y más bien se concentra en medir la contribución a la inversión pública municipal (incremento de obras). En lo relacionado con la fórmula de medición, éste divide las obras autorizadas entre las solicitadas pero este es un coeficiente que no resulta útil para medir la contribución o impacto del programa en el problema sino la eficacia administrativa del programa. Si por cuestión de accesibilidad a los datos se facilita más utilizar las obras como unidad de medida, en lugar de una variable económica; debería construirse un indicador de eficacia o eficiencia relacionado directamente a la entrega de obras o el costo de las mismas.

A nivel *propósito* (Los municipios incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco.") se establece una sumatoria pero esta no permite medir los avances reales del programa y sus resultados a partir de las metas planteadas al inicio del año fiscal, por lo que sería más recomendable tener un cociente que midiera la relación entre los municipios beneficiados por el programa y el total de municipios del estado; o bien, si el *propósito* estableciera de manera adecuada su población objetivo debería utilizarse un indicador que midiera los avances en relación a esa población.

En el caso de los *componentes*, el primero, que hace referencia a los apoyos económicos entregados a los municipios con carencias de infraestructura, su indicador actual de sumatoria cumple de manera básica, por lo que debe analizarse la inclusión de un indicador que permita medir los avances del programa en relación con las metas que se han planteado dentro del Pp para el año correspondiente. El segundo componente no tiene un indicador pertinente para medir su grado de cumplimiento; ya que de acuerdo a su resumen narrativo, las obras realizadas por la SIOP deben cumplir las reglas de operación, mientras que el indicador no valida esta característica, limitándose a señalar la sumatoria de obras realizadas por SIOP. Más importante que lo anterior, es modificar la estructura de sumatoria por una relación entre dos variables con un criterio que tome en cuenta la infraestructura alcanzada por la SIOP entre la programada y de esa forma medir los avances de la dependencia.

**Tabla 3. Estructura de la MIR del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado (Indicadores)**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
<b>FIN</b>	Contribuir a impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre los municipios del estado mediante la contribución a la inversión pública municipal.	Porcentaje de obras Autorizadas.	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo sí lo es.
<b>PROPÓSITO</b>	Los municipios incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco.	Número de municipios beneficiados.	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo sí lo es.
<b>COMPONENTES</b>	Apoyos económicos a municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, que cumplen con las reglas de operación del programa.	Número de apoyos económicos entregados a los Municipios	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo sí lo es.
	Infraestructura realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para beneficio de municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, se cumplen con las reglas de operación del programa.	Número de obras realizadas por la SIOP en infraestructura, equipamiento y servicios en los distintos municipios.	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo sí lo es.

**¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAFEF?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Al igual que otros Pp de este fondo el Pp 734 también tiene su justificación en la fracción I del art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, dado que sus objetivos se enfocan en el desarrollo social y económico al igual que el FAFEF federal y su MIR. Cabe destacar que la MIR federal se enfoca en el saneamiento financiero que solamente es uno de los objetivos del FAFEF, así que aunque no hay una vinculación literal con la MIR federal; sí hay una clara alineación a los objetivos del Fondo.

En este sentido a nivel del *fin*, la "Contribuir a impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre los municipios del estado mediante la contribución a la inversión pública municipal." es uno de los destinos de los recursos del FAFEF que abonan en el fortalecimiento del federalismo fiscal a través de la búsqueda del equilibrio fiscal vertical y horizontal. Bajo tal óptica el objetivo del *fin* del Pp tiene correspondencia con el objetivo del fin del fondo.

A nivel de propósito se mantiene una concordancia entre los objetivos del Pp y los del fondo, pues que "Los municipios incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del

Estado de Jalisco” abona a que las entidades federativas fortalezcan sus finanzas públicas debido a las transferencias federales.

Finalmente, los componentes del Pp cumple con el objetivo buscado por el FAFEF que señala que “Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”, pues apoyos económicos a municipios con carencias e infraestructura realizada por la SIOF son dos tipos de bienes y servicios que se consideran dentro del Artículo 47 de la LCF y que corresponden con los objetivos del fondo. Por lo anterior sí se puede señalar que los objetivos del Pp contribuyen a los objetivos del FAFEF.

**Tabla 4. Estructura del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado y estructura de la MIR del FAFEF (Resúmenes narrativos)**

Nivel	Pp 734	FAFEF
FIN	Contribuir a impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre los municipios del estado mediante la contribución a la inversión pública municipal.	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
PROPÓSITO	Los municipios incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco.	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.
COMPONENTES	Apoyos económicos a municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, que cumplen con las reglas de operación del programa.	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Infraestructura realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para beneficio de municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, se cumplen con las reglas de operación del programa.	

Fuente: Elaboración propia con datos de SUBSEPLAN y Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal.

## 2) ANÁLISIS DE LOS AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS DE LOS PP Y DE LAS METAS DEL FONDO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados al *Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado*. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia de tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en los subsiguientes apartados para cada programa, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en cada MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaron los resultados por escenarios del A al E, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

En esta evaluación se consideran tres elementos: la meta que se propuso en cada nivel, el avance alcanzado en el cuarto trimestre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. De esta forma lo importante ya no es únicamente el cumplimiento de las metas al cuatrimestre, si no la correcta medición que se hace de las mismas en relación al objetivo que el programa persigue en cada uno de los indicadores.

**¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En la siguiente tabla se muestran los avances de los indicadores de la MIR 2016 del *Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado*, así como el valor de pertinencia de cada indicador y el escenario en el que se ubican.

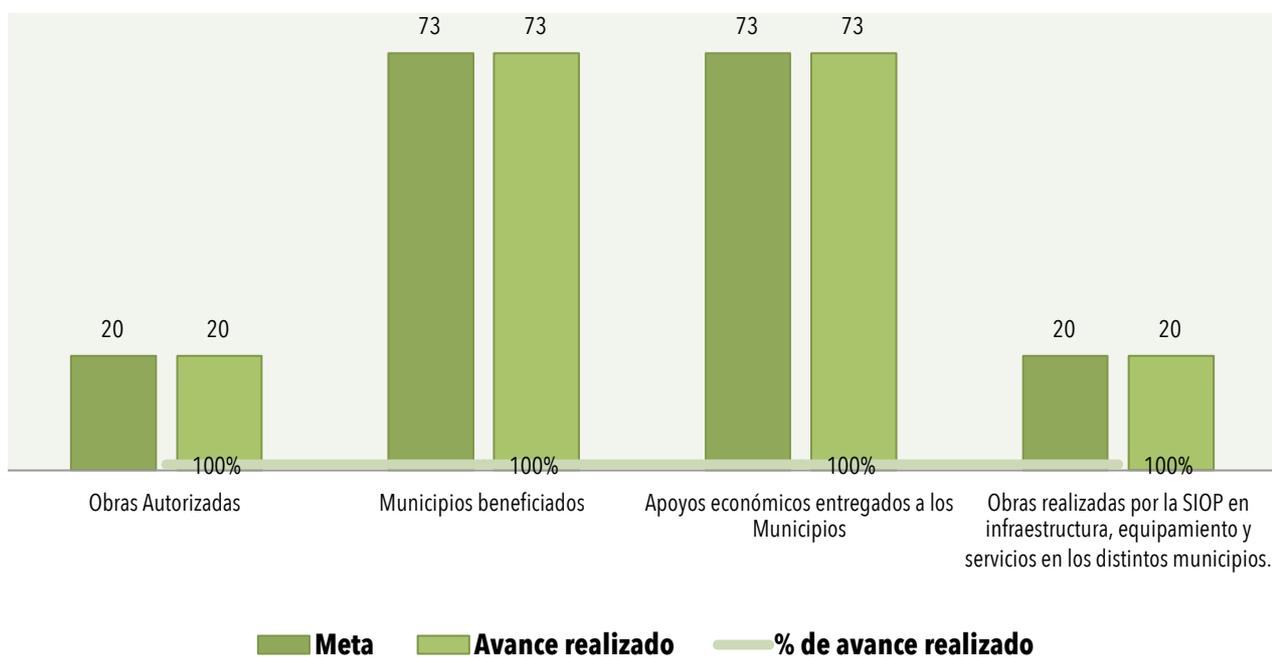
**Tabla 5.Revisión de avances de los indicadores del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado**

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	PORCENTAJE DE AVANCE REALIZADO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
<b>FIN</b>	Porcentaje de obras Autorizadas.	100%	100	100	0.5	EB
<b>PROPÓSITO</b>	Número de municipios beneficiados.	73 (municipios)	73	100	0.5	EB
<b>COMPONENTES</b>	Número de apoyos económicos entregados a los Municipios	20 (obras realizadas)	20	100	0.5	EB
	Número de obras realizadas por la SIOP en infraestructura, equipamiento y servicios en los distintos municipios.	73 (apoyos económicos)	73	100	0.5	EB

En el caso de los indicadores del *Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado* todos los indicadores se encuentran en el escenario EB (La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5). Lo que puede afirmarse en este Pp es que mientras los objetivos van acordes con las metas perseguidas por el programa y por el fondo, no ocurre lo mismo con sus indicadores de medición.

No obstante lo anterior, el Pp registró un cumplimiento adecuado de sus metas, aunque debe insistirse que la forma en que se midieron no es la adecuada al objetivo planteado, por lo que se hace necesario corregir los indicadores para poder construir unos que sean pertinentes para la medición de los objetivos que persigue el programa.

**Gráfica 1. Avances de los indicadores del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado**



En el caso de los indicadores del Programa del “Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado” ningún un indicador se encuentra en los escenarios de favorables EA o ED, donde tanto el objetivo como el indicador son pertinentes. En este Pp prevalecen los escenarios EB (La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.) en todos los niveles. Dado que no se cuenta con indicadores pertinentes para medir el avance de los objetivos, no se puede concluir que se han cumplido los objetivos de la MIR a partir del cumplimiento de sus metas, pero se observan avances, sobre todo a nivel de resúmenes narrativos y de la causalidad entre los diferentes niveles de la MIR.

A pesar de estos problemas con los indicadores, el Pp logró cumplir con las metas planteadas a lo largo del año, ya que para todos los niveles de la MIR se cumplió con el 100% de lo planeado al inicio del año fiscal.

**¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

El cumplimiento de los objetivos del Pp 734 no permite validar por completo el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAFEF, ya que la mayoría de sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados por el Pp, lo que distorsiona el alcance de los mismos, aunque sí existe una relación clara entre los objetivos de la MIR del Pp con la MIR del fondo, por lo que la corrección de los indicadores permitiría un mejor cumplimiento entre lo que se ha planteado como objetivos del programa y lo que solicita el fondo.

### 3) ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA Y EL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En el análisis de cobertura de los programas se consideran las cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013:49) define de la siguiente manera, los tipos de poblaciones:

- Población potencial (PP): se trata del universo global de la población o área referida.
- Población objetivo (PO): es la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población atendida (PA): es la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

De acuerdo a los criterios de elaboración de la MIR la población objetivo se debe identificar en el nivel *propósito*, en el Pp 734 se define la población objetivo como "los municipios que incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco", aunque sí el fin del programa es "contribuir a impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre los municipios del estado mediante la contribución a la inversión pública municipal", se considera que la población objetivo deberían ser los municipios que se encuentran en desequilibrio con otros municipio en inversión pública o los municipios que cuentan con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios como se señala en el nivel *componente*. La identificación de la población objetivo en el nivel *propósito* del Pp parece ser la definición de la población potencial y objetivo, es decir los municipios que reciben apoyo del

gobierno del Estado de Jalisco para inversión pública que les permite generar un crecimiento económico, sostenido, incluyente y equilibrado. La definición de la población atendida es clara y pertinente con el propósito, se define como los municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, que cumplen con las reglas del programa y reciben apoyo económico, esta se puede cuantificar con el valor de cierre del indicador "número de apoyos económicos entregados a los municipios" .

Bajo la lógica señalada que la población objetivo deben ser "los municipios que cuentan con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios" la información permite cuantificar la población objetivo y atendida en el indicador: "número de apoyos económicos entregados a los municipios", se recomienda restablecer el objetivo del nivel propósito en el que se defina la PO como: "los municipios que cuentan con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios".

**¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Para conocer la cobertura de la población potencial y objetivo, es necesario que en la MIR éstas sean definidas claramente en los objetivos y que los indicadores permitan medir el avance y el cambio esperado; la población atendida también tiene que estar claramente definida y los datos deberán permitir cuantificar su relación con el propósito y fin. Cumpliendo con la lógica causal vertical y horizontal, se podrá identificar y cuantificar la cobertura de la población potencia y objetivo.

La información de los resultados del programa permite conocer la cobertura de la población objetivo, la evolución de la cobertura en el periodo de 2015 a 2016 se presenta en la siguiente tabla, cabe señalar que para el año 2014 no se cuentan con la información sobre el Pp.

**Tabla 6. Población atendida del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado, 2015 a 2016**

Nivel de la MIR	Población objetivo	2015		2016	
		Meta	% Avance alcanzado	Meta	% Avance alcanzado
Propósito	Los municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, que incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del estado de Jalisco.	20	100	73	100

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En el periodo de 2015 a 2016 la población potencial y objetivo incrementó en 265%, de 20 municipios que recibieron apoyo para infraestructura y servicios en 2015, para 2016 fueron 73

municipios los que recibieron apoyo, cabe destacar que en cada año los indicadores cubrieron las metas al 100%.

### En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En este apartado se relaciona el costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y adicionalmente se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. De tal forma que la eficiencia la definiremos como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).
- Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- En este caso hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

El presupuesto del Pp734 se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en 11.67% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y el 88.33% de otras fuentes estatales, se puede observar que este no tiene una fuerte dependencia de la fuente federal, sino de los ingresos estatales.

**Tabla 7. Distribución porcentual según fuente de financiamiento del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado en el ejercicio fiscal 2016**

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal	0.00	11.67	13.00
Otras fuentes de financiamiento	100.00	88.33	87.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados SEPAF.

El presupuesto modificado del programa en el periodo de 2015 a 2016 ha tenido un decremento significativo del 185%, la tendencia en la evolución del presupuesto del Pp es decreciente, esto podría atribuirse a la fuerte dependencia de otras fuentes para su financiamiento.

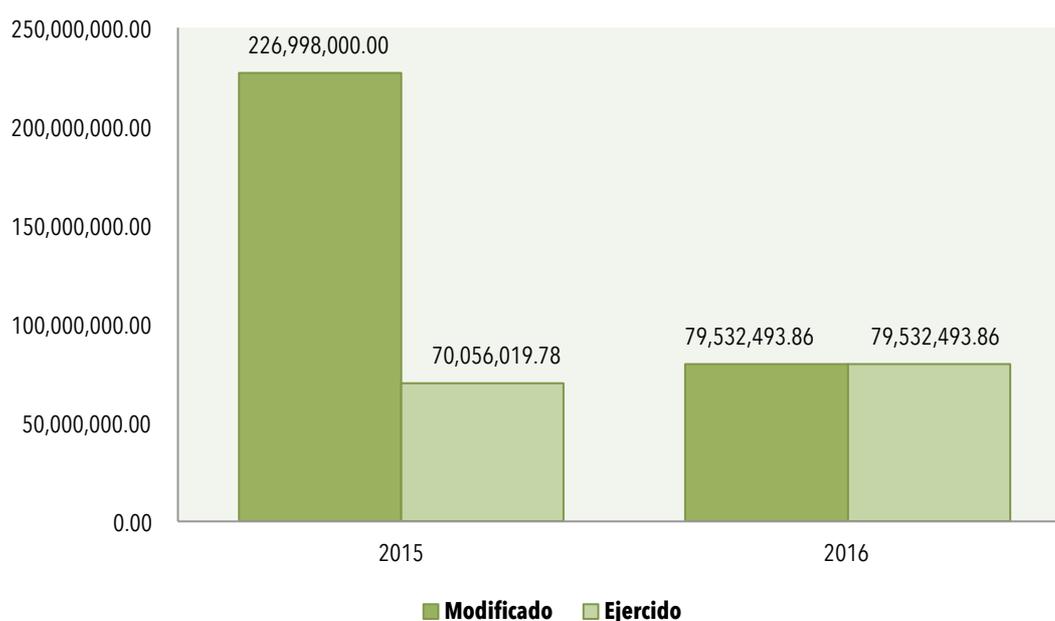
**Tabla 8. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado**

Monto	2014	2015	2016
Aprobado	s.d.	345,000,000.00	0.00
Modificado	s.d.	226,998,000.00	79,532,493.86
Ejercido	s.d.	70,056,019.78	79,532,493.86

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En la siguiente gráfica se puede observar la evolución del subejercicio en el periodo de 2015 a 2016. En el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto del Pp 734 tuvo un porcentaje de subejercicio del 80% y en el ejercicio de 2016 todos los recursos fueron ejercidos por la Unidad Responsable.

**Gráfica 2. Presupuesto modificado y ejercido del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado, 2015 a 2016**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Para conocer el costo promedio de la Unidad Beneficio (UB) se considera el presupuesto total del programa ejercido y se divide entre la meta establecida y el avance logrado en el año correspondiente del ejercicio fiscal, y así poder determinar la variación entre el costo programado y costo final de la UB.

En el cálculo del Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Meta Planteada (CUBM) y el Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado (CUBA) se considera la población atendida por el Pp que son los municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, que incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del estado de Jalisco.

**Tabla 9. Costo por Unidad Beneficio del Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado, 2015 -2016**

Unidad Beneficio (UB)	Año	Meta	Avance Realizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)**	Variación % entre CUBM y CUBA	% de subejercicio
Municipios beneficiados	2015	20	20	\$345,000,000.00	\$70,056,019.78	\$3,502,800.99	\$3,502,800.99	0	79.69
	2016	73	73	\$70,056,019.78	\$70,056,019.78	\$959,671.50	\$959,671.50	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En periodo de 2015 a 2016 no se observan variaciones entre los costos CUBM y CUBA, en lo que respecta a 2015 existió un alto porcentaje de subejercicio de casi 80%. En 2016 todos lo recurso fueron ejercidos.

Para el ejercicio fiscal 2016, dada la naturaleza del Pp y su fin, no se puede determinar que el ejercicio del gasto es eficiente al tener un menor gasto en UB y menor subejercicio, ya que al tratarse de inversión pública para el crecimiento económico, se considera que ésta debe mantener un presupuesto constante y creciente, sobre todo al tratarse de municipios con carencias en infraestructura y servicios, es decir en este caso disminuir el presupuesto de la UB no contribuye al fin. El decremento del presupuesto de 2015 a 2016 y el alto porcentaje de subejercicio en 2015, permiten determinar que el Pp no es eficiente. Los resultados del análisis de los costos y ejercicio del gasto, en éste único caso, dada la naturaleza del Pp no permiten ubicarlo en ninguno de los escenarios planteados, pero se determina que el uso de los recursos públicos en el ejercicio fiscal es ineficiente, al no tener una tendencia creciente o constante en su presupuesto, que permita generar una mayor inversión pública.

## ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>Dimensión interna</b></p>		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las mejoras en las redacciones de los resúmenes narrativos se concentran en pequeños cambios para nivel de <i>propósito</i> y componente.</li> <li>2. Todos los niveles cuentan con supuestos adecuados.</li> <li>3. Los objetivos de la MIR del Pp sí contribuyen en su totalidad a los objetivos de la MIR del Fondo o a su fin principal que es el saneamiento financiero a través del apoyo de la finanzas públicas de las entidades.</li> <li>4. Se cumplieron con todas las metas programadas.</li> <li>5.- Se puede conocer la cobertura de la población objetivo.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp.</li> <li>2. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp y tampoco de los objetivos del Fondo cuando se relaciona al Pp con aquél.</li> <li>3. En el nivel de <i>propósito</i> está definida la PP y no la PO.</li> </ol>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>Dimensión externa</b></p>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Pp cuenta con buenos resúmenes narrativo para todos los niveles.</li> <li>2. Los resúmenes narrativos de la MIR se asocian con los resúmenes narrativos del Fondo, lo que permite su justificación en términos de su pertinencia.</li> <li>3. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para rediseñar los indicadores de la MIR.</li> <li>4. La UR es la única participante en la elaboración de la MIR y el ejercicio del presupuesto.</li> <li>5. No hay subejercicio.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>N/A</b></p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.</li> <li>2. Utilizar información estadística del sistema MIDE relacionada con el Pp para mejorar el planteamiento de la MIR a nivel de indicadores, de cuantificación de PO y de desarrollo de estadística histórica.</li> <li>3. Definir la PO dentro del <i>propósito</i> para sí poder cuantificar y llevar a cabo el análisis de cobertura.</li> <li>4. Fortalecer el ejercicio de los recursos y su medición a partir de los nuevos indicadores (los que se sugiere corrijan) para tener un análisis más claro de la eficiencia del uso del recurso a partir del cumplimiento de las metas y no sólo del gasto.</li> </ol>
	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No contribuir al objetivo del Plan Nacional y estatal de desarrollo por no contar con indicadores pertinentes.</li> <li>2. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</li> <li>3. El presupuesto aprobado y modificado se redujo de 2015 a 2016.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estará dirigido a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.</li> <li>2.- El ejercicio del presupuesto deberá tener un enfoque de eficiencia, no sólo debe buscarse que se ejerza, sino que se ejerza dirigido a la población que lo requiere, ello se logrará clarificando la PO.</li> <li>4.- Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar en cuenta en la corrección y/o elaboración de la MIR lo recomendada por la Guía para la elaboración de MIR de CONEVAL, en específico lo relacionado con elaboración de indicadores.</li> <li>2. Establecer indicadores adecuados para el seguimiento de la cobertura de la PO.</li> <li>3.- Revisar el sistema MIDE para identificar elementos que permitan tener un mejor seguimiento de la cobertura del Pp.</li> </ol>

**Tabla 11. Recomendaciones**

Consecutivo (por prioridad)	Análisis			
	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Modificar la redacción se los supuestos para todos los niveles para lograr la causalidad con los resúmenes narrativos y los objetivos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal y contribuir al logro de objetivos del FAFEF.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa.</li> <li>2. Corregir los supuestos de la MIR, asociándolos a las redacciones de los objetivos de los niveles de la matriz.</li> </ol>	<p>° Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo.</p> <p>° Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.</p>
2	Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.</li> <li>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque los indicadores no cumplen con el objetivo y no son pertinentes para medir el desempeño del programa.</li> <li>3. Modificar los indicadores de cada nivel de la MIR.</li> <li>4. Tomar un curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>5. Tomar curso sobre el manejo del sistema MIDE Jalisco y bases de datos alternas.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016.</li> <li>° Programación, organización y logística del curso con los funcionarios de las Unidades Responsables.</li> </ul> <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Destinar presupuesto para el pago de los especialistas impartirá el curso, en su caso.</li> </ul>
3	Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora del resguardo de información.	Generar información sobre PO y registro de cobertura, así como históricos del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos medibles de la PO para establecer las métricas adecuadas.</li> <li>2. Desarrollar sistema de registro de avance con usando los indicadores adecuados.</li> <li>3. Establecer cortes periódicos para revisión de avances, generación de reportes internos.</li> <li>4. Relacionar el sistema de seguimiento con la información proporcionada en el sistema MIDE Jalisco, o bien usar el sistema MIDE para tener un histórico de información.</li> </ol>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR los instrumentos informáticos requeridos para el seguimiento de la información.</li> <li>° Comunicar al interior de la dependencia la importancia del seguimiento y los cortes de información de los avances de metas.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de contar con históricos del programa e información sobre cobertura.</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá generar información sobre cobertura y resguardos históricos del programa.</li> </ul>

Consecutivo (por prioridad)	Análisis			
	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
4	Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estarán dirigidos a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<p>1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para repensar el planteamiento de metas a partir de los indicadores corregidos</p> <p>2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque las metas desarrolladas no son acordes con los objetivos de los Pp e identificar los aspectos de mejora para establecer la agenda de cambio.</p> <p>3. Llevar a cabo un pequeño diagnóstico sobre los avances del programa relacionado con los objetivos específicos de la MIR del Pp, con el fin de identificar si el programa realmente ha ayudado en la solución del problema público, con ello podrá tenerse una mejor idea del impacto real de las metas actualmente establecidas en la mejora de la PO.</p>	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores.</li> <li>° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso.</li> </ul> <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de ajustar las metas actuales a unas acordes con los objetivos de la MIR..</li> <li>° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá el replanteamiento de las metas a partir de los nuevos indicadores.</li> </ul>

## CONCLUSIONES

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

### **Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado.**

- A nivel *fin* el Pp se describe adecuadamente la contribución de un objetivo superior y el medio conforme el programa lo lograría; a nivel *propósito* se identifica a la población potencial que padece el problema (en este caso todos los municipios del estado), pero no se observa la población objetivo de manera explícita. Aunque sí se plantea y se observa el resultado concreto que se espera lograr con el cambio que se espera lograr mediante el Pp 734. A nivel de los componentes, aunque –ambos- permiten observar los bienes y servicios que serán entregados por el Pp, todavía son susceptibles de mejora.
- En el caso de los supuestos, a nivel *fin* se tiene un supuesto correcto (externo y único). A nivel Propósito se combinan dos supuestos, uno externo (propuestas presentadas por municipios) y otro referente a recursos económicos que resulta más interno y de la gestión propia del Pp. A nivel de componente las características idóneas de un supuesto se pierden.
- Los indicadores para todos los niveles de la MIR del Pp debe ser mejorados pues presentan diversas fallas: A nivel *fin*, el indicador no se diseñó para medir el impulso al crecimiento económico y más bien se concentra en medir la contribución a la inversión pública municipal (incremento de obras). A nivel *propósito* (Los municipios incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco.) se establece una sumatoria pero esta no permite medir los avances reales del programa y sus resultados a partir de las metas planteadas al inicio del año fiscal. Problemas de este tipo también ocurren a nivel de *componentes*.

### **Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado durante el ejercicio fiscal 2016.**

- Los avances de todos los indicadores del *Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado* los indicadores del *fin* y *propósito* se encuentran en el escenario EB (La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5) que es el que refiere que se alcanzaron las metas planteadas por el objetivo, pero que el indicador utilizado para su medición no fue el adecuado, razón por la que no se pueden conocer con precisión los logros del programa.
- Todos los indicadores de la meta reportaron avances del 100% al cierre del año.
- El cumplimiento de los objetivos del Pp 734 no permite validar por completo el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAFEF, ya que la mayoría de sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados por el Pp, lo que distorsiona el alcance de los mismos, aunque sí existe una relación clara entre los

objetivos de la MIR del Pp con la MIR del fondo, por lo que la corrección de los indicadores permitiría un mejor cumplimiento entre lo que se ha planteado como objetivos del programa y lo que solicita el fondo.

### **Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado para los ejercicios 2014, 2015 y 2016**

- La información de los resultados del programa permite conocer la cobertura de la población objetivo.
- En el periodo de 2015 a 2016 la PA incrementó en su cobertura en 265%, de 20 municipios que recibieron apoyo para infraestructura y servicios en 2015 en 2016 fueron 73 municipios los que recibieron apoyo, cabe destacar que en cada año los indicadores cubrieron las metas al 100%
- El presupuesto del Pp734 se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en 12.86% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y el 87.14% de otras fuentes estatales, se puede observar que este no tiene una fuerte dependencia de la fuente federal, sino de los ingresos estatales.
- En el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto del Pp 734 tuvo un porcentaje de subejercicio del 80% y en el ejercicio de 2016 todos los recursos fueron ejercidos por la Unidad Responsable.
- Para el ejercicio fiscal 2016, dada la naturaleza del Pp y su fin, no se puede determinar que el ejercicio del gasto es eficiente al tener un menor gasto en UB y menor subejercicio, ya que al tratarse de inversión pública para el crecimiento económico, se considera que ésta debe mantener un presupuesto constante y creciente, sobre todo al tratarse de municipios con carencias en infraestructura y servicios, es decir en este caso disminuir el presupuesto de la UB no contribuye al fin. El decremento del presupuesto de 2015 a 2016 y el alto porcentaje de subejercicio en 2015, permiten determinar que el Pp no es eficiente.

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación de desempeño
<b>Año de Evaluación</b>	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.	3.0	Los resúmenes narrativos de la MIR del programa tienen avances importantes tanto a nivel de clarificación de objetivos como de sus supuestos. Los indicadores utilizados tienen una buena base de realización, es decir, sólo deben mejorar en aspectos mínimos, como lo sería tomar en cuenta la relación de los mismos con otra variable adicional para medir el verdadero impacto del Pp sobre la PO.
2. Determinar del nivel de logro del fondo a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del fondo.	2.0	No se puede determinar que el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuya con los del FAFEF, debido a que los indicadores no son pertinentes y que la lógica horizontal y vertical no se pueden validar, aun cuando todas las metas se hayan cumplido.
3. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	2.66	Hay claridad en la definición de la población objetivo y se puede conocer la cobertura del programa. Para el ejercicio fiscal 2016, dada la naturaleza del Pp y su fin, no se puede determinar que el ejercicio del gasto es eficiente al tener un menor gasto en UB y menor subejercicio, ya que al tratarse de inversión pública para el crecimiento económico, se considera que ésta debe mantener un presupuesto constante y creciente,
<b>Valoración final</b>	<b>2.55</b>	

**Tabla 12. Recomendaciones para la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**

Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación
Elaboración de diagnóstico a nivel estatal sobre las necesidades de infraestructura en el estado de Jalisco.	Tener un panorama más completo de las necesidades de infraestructura para cada una de las regiones del estado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar el área encargada de la elaboración del diagnóstico.</li> <li>2. Determinar de acuerdo a los objetivos de los programas públicos los elementos que deberán cubrirse en el análisis.</li> <li>3. Análisis y sistematización de la información del diagnóstico.</li> </ol>
Contar con bases de datos que permitan sistematizar la información por regiones o bien por municipios, que permita además dar seguimiento a las poblaciones que son beneficiarias de los programas públicos que se llevan a cabo.	Tener a disposición una mejor información para la toma de decisiones y la implementación estratégica de los programas públicos analizados en este informe.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer las directrices de una unidad de información, o bien determinar las modificaciones de la existente, para mejorar u obtener información que facilite el análisis de los Pp aquí analizados.</li> <li>2. Determinar, de acuerdo a los objetivos de los programas públicos analizados, sus requerimientos de información.</li> <li>3. Elaboración de informes por trimestre para mejorar el seguimiento de los Pp analizados en este informe.</li> </ol>
Fortalecer la unidad interna de evaluación de programas públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (o creación de una unidad responsable)	Tener mejor seguimiento de los Pp que se llevan a cabo con los diversos fondos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer o poner mayor atención en el área de evaluación interna de Pp.</li> <li>2. Establecer de manera clara los mecanismos de seguimiento de los objetivos de los programas públicos.</li> <li>3. Usar la información para la mejora continua y seguimiento de los programas.</li> </ol>

## BIBLIOGRAFÍA

- Coneval (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México. ([http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf))
- Coneval-SHCP(2010). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.([http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/9\\_Guia\\_Indicadores\\_Estrategicos.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9_Guia_Indicadores_Estrategicos.pdf))
- Coneval (s/f). *Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL*. (<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> - Consultado enero-junio de 2017)
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Manual de Programación y Presupuesto 2016*. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco – SEPAF, Guadalajara, Jalisco. ([http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual\\_pbr-sed\\_2016.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf) - Recuperado en junio de 2017)
- Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2016). *Términos de Referencia (TdR). Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2015 (Especificaciones Técnica Mínimas)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Anexo 1, Solicitud 01/0101-00, Mimeo, Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-A). *Avances programáticos y financieros de programas presupuestarios*.
- Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-B). *Informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario*.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Versión electrónica. Última reforma publicada DOF 18-07-2016.
- Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes Federales (s/f). ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico) - - Recuperadas en febrero de 2017)

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (CONEVAL, 2013)

**Evaluación Específica de Desempeño.** Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL<sup>2</sup>)

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador (CONEVAL, 2013)

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo (CONEVAL, 2013)

**Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).** Forma parte del mecanismo presupuestario mediante el que la Federación transmite recursos a las Entidades Federativas y Municipios para la atención de demandas en materia de: educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, infraestructura educativa.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores (MIR).** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos (CONEVAL, 2013)

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado (CONEVAL, 2013)

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados (CONEVAL, 2013)

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente (CONEVAL, 2013)

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa (CONEVAL, 2013)

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

---

<sup>2</sup><http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

**Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

**Programa presupuestario (Pp).** Es una categoría programática en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los resultados esperados respecto a su población objetivo o área de enfoque (SEPAF, 2016)<sup>3</sup>.

**Recomendaciones.** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

**Unidad responsable.** Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

---

<sup>3</sup> [http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual\\_pbr-sed\\_2016.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf) (Consultada en junio de 2017).

## FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la Entidad Evaluadora Externa	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre del evaluador externo principal	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre de los principales colaboradores	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres proveedores
Costo total de la evaluación	\$77,509.00 (el Costo total del contrato 434/16 fue por \$852,600.00, que constó de 11 informes de evaluación por Dependencia y Fondo evaluados)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

# ANEXOS

## Matriz de Indicadores de Resultados por Programa presupuestario

UNIDAD RESPONSABLE (CLAVE)	Pp (CLAVE)	OBJETIVO	COMPONENTE MIR	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
						Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Unidad de medida	Fuentes de información	Frecuencia	Metas	Avance programado	Avance realizado	% de cumplimiento	Tipo de indicador		
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	195	Contribuir al incremento de la infraestructura urbana, social básica y de equipamiento en el estado de Jalisco mediante la ejecución de obra pública en las regiones y municipio con mayores rezagos, así como la construcción de infraestructura que facilite la movilidad con proyectos redituables.		Fin	Contribuir al incremento de la infraestructura urbana, social básica y de equipamiento en el estado de Jalisco mediante la ejecución de obra pública en las regiones y municipio con mayores rezagos, así como la construcción de infraestructura que facilite la movilidad con proyectos redituables.	Número de obras de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas	Número de obras de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas	Sumatoria de obras de infraestructura y equipamiento concluidas	Obras	Reportes de avance físico por programa	Anual	151	151	120	79,47019868			

UNIDAD RESPONSABLE (CLAVE)	Pp (CLAVE)	OBJETIVO	COMPONENTE MIR	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
						Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Unidad de medida	Fuentes de información	Frecuencia	Metas	Avance programado	Avance realizado	% de cumplimiento	Tipo de indicador		
				Propósito	Las Regiones y Municipios con proyectos autorizados de infraestructura productiva, cuentan con obra pública estatal ejecutada y supervisada en apego a las normas establecidas	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura y equipamiento en el estado respecto a las programadas	$(\text{Sumatoria de obras de infraestructura y equipamiento concluidas} / \text{Total de obras programadas a concluir en el año}) * 100$	Porcentaje	Mide, Informe de Gobierno.	Anual	100	100	90,19	90,19			
			Obras de infraestructura mediante la urbanización y servicios básicos , para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal	Componente	Obras de infraestructura mediante la urbanización y servicios básicos , para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal	Porcentaje de Obras de infraestructura para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas	Porcentaje de Obras de infraestructura mediante la urbanización y servicios básicos , para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal, con respecto a las programadas	$(\text{Sumatoria de obras de infraestructura construidas} / \text{Total de obras de infraestructura contempladas concluir durante el año}) * 100$	Porcentaje	Reportes de Avance Físico en el Portal Secip, Reportes de avance mide	Anual	100	100	98,33	98,33			
			Obras de equipamiento mediante la construcción y de inmuebles y espacios públicos,	Componente	Obras de equipamiento mediante la construcción y de inmuebles y espacios públicos,	Porcentaje de obras de equipamiento para el desarrollo cultural,	Porcentaje de obras de equipamiento mediante la construcción y de inmuebles y	$(\text{Sumatoria de obras de equipamiento construidas} / \text{Total de obras de equipamiento})$	Porcentaje	Reportes de Avance Físico en el Portal Secip. Reportes	Anual	100	100	85	85			

UNIDAD RESPONSABLE (CLAVE)	Pp (CLAVE)	OBJETIVO	COMPONENTE MIR	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
						Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Unidad de medida	Fuentes de información	Frecuencia	Metas	Avance programado	Avance realizado	% de cumplimiento	Tipo de indicador			
			para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal		para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal	turístico y de asistencia social, construidas	espacios públicos, para el desarrollo cultural, turístico y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal.	programadas concluir en el año)*100		de avance mide									
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	214	Contribuir a mejorar la movilidad de las personas y los bienes mediante la construcción de infraestructura, modernizando, incrementando y manteniendo en buenas condiciones la infraestructura carretera.		Fin	Contribuir a mejorar la movilidad de las personas y los bienes mediante la construcción de infraestructura, modernizando, incrementando y manteniendo en buenas condiciones la infraestructura carretera.	Porcentaje del Índice de Servicio Actual en comparación al año anterior	Porcentaje del Índice de Servicio Actual en comparación al año anterior	(Índice de Servicio Actual/Índice de Servicio Anterior)*100	Porcentaje	Reporte emitidos por la DGIC.	Anual	60	60	60	100	Estratégico	Informe Anual de Gobierno, MIDE ( Monitoreo de Indicadores de Desarrollo), Comunicados de Prensa, Radio y Televisión de acciones relevantes, Colegio de Ingenieros, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMCI, Empresas Contratadas.	Se cuenta con tramites de licitaciones, concursos y contratación en tiempo. El mantenimiento preventivo se lleva a cabo antes del temporal de lluvias. Los materiales y renta de equipo son suministrados en tiempo y especificaciones.	
				Propósito	Los usuarios	Número de	Número de	Sumatoria del	Carre-	Reporte	Anual	530	530	530	100	Estraté	Informe	El	

UNIDAD RESPONSABLE (CLAVE)	Pp (CLAVE)	OBJETIVO	COMPONENTE MIR	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
						Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Unidad de medida	Fuentes de información	Frecuencia	Metas	Avance programado	Avance realizado	% de cumplimiento	Tipo de indicador			
					cuentan con carreteras rápidas, seguras, confortables que impacten el costo de traslado de los propios usuarios y mercancías haciendo el estado de Jalisco mas competitivo y provocando el desarrollo.	carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior	carreteras mejoradas de la red carretera estatal respecto al año anterior	Número de carreteras conservadas, reconstruidas o modernizadas	teras	de Actividades realizadas por las Residencias.							gico	<p>Anual de Gobierno, MIDE, Comunicados de Prensa, Radio y Televisión de acciones relevantes, Colegio de Ingenieros, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMCI, Empresas Contratadas.</p>	<p>mantenimiento carretero se lleva a cabo antes, durante y después del temporal de lluvia. Se cuenta con el material y equipo suficiente para atender las contingencias que se den por situaciones climáticas o de otro índole.</p>
			Trabajos de conservación rutinaria realizados en la red carretera estatal, mediante bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical y trabajos	Componente	Trabajos de conservación rutinaria realizados en la red carretera estatal, mediante bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical y trabajos	Número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior	Número de kilómetros Conservados Rutinariamente acumulados en comparación al año anterior	Sumatoria de Kilómetros de Carreteras Conservados Rutinariamente	Kilómetros	Reporte de Actividades realizadas por las Residencias	Mensual	4641	4641	4304.6	92.76	Gestión	<p>Informe Anual de Gobierno, MIDE ( Monitoreo de Indicadores de Desarrollo), Comunicados de Prensa, Radio y Televisión de acciones relevantes, Colegio de</p>	<p>Se cuentan con la programación de los trabajos de conservación rutinaria de acuerdo al personal, herramientas, maquinaria y material suministrado.</p>	

UNIDAD RESPONSABLE (CLAVE)	Pp (CLAVE)	OBJETIVO	COMPONENTE MIR	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
						Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Unidad de medida	Fuentes de información	Frecuencia	Metas	Avance programado	Avance realizado	% de cumplimiento	Tipo de indicador			
			de balizamiento.		de balizamiento.													Ingenieros, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMCI, Empresas Contratadas	





PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

